

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL - SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE - ANTOFAGASTA - LA SERENA - VALPARAISO - CONCEPCION - VALDIVIA - PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

Año - XV N.º 172

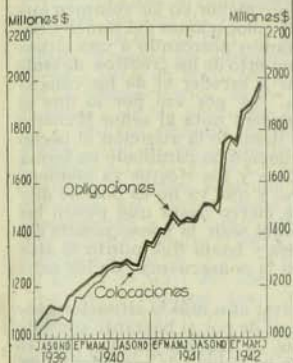
Redacción cerrada el 9 de Julio de 1942

Junio

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE

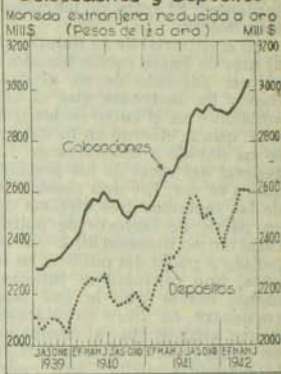
Banco Central de Chile Colocaciones y Obligaciones



Medio Circulante en el país



Bancos Comerciales Colocaciones y Depósitos



Industrias Índice general de producción y ventas



Precios Índice de precios al por mayor y del Costo de la vida en Santiago



Bolsa de Valores Índice de inversiones en acciones



Comercio Exterior Importación y Exportación



Letras protestadas en el país



Hacienda pública Entradas y Gastos Ordinarios



CONDICION DE LOS NEGOCIOS

La situación monetaria de Chile se ha agudizado en los últimos meses en forma sensible. En un cambio de notas habido entre el Banco Central y el señor Ministro de Hacienda, el Banco ha llamado la atención a este hecho, manifestando, al mismo tiempo, su oposición a un Proyecto de Ley presentado hace poco a la Cámara de Diputados y por el cual se intenta aumentar nuevamente la cuota de las operaciones de crédito que el Banco Central puede realizar con la Caja de Crédito Agrario y se cambian, también las modalidades de estos préstamos en una forma que el Banco no puede considerar como conveniente. El texto de las notas se publica en este Boletín.

En el editorial de su Boletín correspondiente al mes de Enero recién pasado, así como en el primer capítulo de su última Memoria, el Banco ha sostenido que el aumento de sus emisiones en el curso de los tres años, de 1939 a 41, que se efectuó en forma bastante pareja, se ha debido a dos factores: 1.º) al aumento general del nivel de los precios en el país, el que, a su vez, fué una consecuencia, en parte, de las repercusiones directas de la guerra, y, en parte, de factores de política interna de carácter no monetario; 2.º, al hecho de haber pasado a poder del público, en los últimos tres años, una cantidad de billetes considerablemente mayor que la que normalmente se encuentra en libre circulación. Además, el Banco sostuvo que, al menos hasta entonces, no había indicios de una inflación monetaria propiamente dicha. Aun cuando el Banco había tenido que efectuar algunas operaciones inorgánicas, su aumento fué relativamente pequeño en comparación con sus demás operaciones.

Entre tanto, la situación ha cambiado. De Diciembre del año pasado a esta parte, las emisiones del Banco han acelerado su tren de aumento en forma considerable. Entre fines de Noviembre de 1941 y fines de Junio del año en curso, o sea en siete meses, las colocaciones del Banco han subido en casi 500 millones de pesos, mientras que entre fines de 1938 y Noviembre de 1941, o sea, en un período de casi tres años, aumentaron en sólo 464 millones. Las operaciones que más han aumentado en los últimos siete meses son las que el Banco realiza con las Instituciones de Fomento. Estos créditos, aunque en apariencia se atengan a las normas establecidas en la ley orgánica del Banco, prácticamente pueden considerarse como permanentes y carentes de toda elasticidad, porque cumplen con funciones que, normalmente, deberían corresponder al capital propio de esas instituciones que, en realidad, es exíguo y absolutamente insuficiente. Han aumentado también en forma inusitada los redescuentos a los bancos comerciales por razones que se relacionan con el acaparamiento de billetes por parte del público. En forma relativamente más intensa

todavía han aumentado las operaciones directas con el público, el que hoy no encuentra ya en los bancos las mismas facilidades que antes. Por fin, el Banco ha tenido que efectuar operaciones indirectas a favor del Fisco a través de la Caja Nacional de Ahorros, que tanto por su plazo como por su objetivo, no pueden considerarse como adecuadas a una institución monetaria central.

Evidentemente, el desarrollo monetario ha entrado a una fase peligrosa. Un exceso de facilidades en el otorgamiento de créditos de emisión nos puede conducir a una inflación monetaria franca y abierta. Mientras normalmente la expansión de los créditos bancarios ha sido siempre mayor en su volumen que el aumento de las colocaciones del Banco Central, hoy nos estamos acercando a una situación en que el aumento de los créditos de emisión puede llegar a exceder el de las colocaciones bancarias. Es por eso por lo que el Banco, en su primera nota al señor Ministro de Hacienda, ha llamado la atención al hecho de que hoy la situación ha cambiado en forma tal "que las causas y los efectos ya comienzan a confundirse y que ya no es posible distinguir a ciencia cierta hasta qué punto las crecientes emisiones sean la consecuencia del alza de los precios y hasta qué punto el alza de los precios sea la consecuencia de las emisiones".

A fin de no agravar aún más la situación monetaria del país, ya de por sí bastante complicada, y de evitar, al mismo tiempo, que el Banco se vea en la necesidad de proceder a una restricción deliberada de sus créditos que, por cierto, en los momentos actuales, no podría ser provechosa para las actividades económicas, el Banco, en su segunda nota al señor Ministro de Hacienda, ha creído necesario insistir nuevamente en la absoluta inconveniencia que hay en que se le impongan por ley operaciones que no le corresponden y que, por lo tanto, no pueden sino afectar sensiblemente la moneda.

El índice de la PRODUCCION MINERA subió en Mayo en 2,8% en comparación con su nivel en Abril y superó también al de Mayo del año pasado en 1,8%.

La producción de CARBON acusa entre Abril y Mayo una baja de 4.575 toneladas, la que ha obedecido sólo al menor número de días de trabajo habidos en Mayo. En total, en ese mes se produjeron 170.776 toneladas, lo que da un promedio diario de 7.425 toneladas contra 175.351 en Abril, con un promedio diario de 7.306.

La producción de ORO fué ligeramente más alta que la de Abril; se incrementó en 27,1 kilogramos, alcanzando en total a 506,9 kilogramos.

La PRODUCCION MANUFACTURERA, que experimentó cierta alza en Abril, volvió a reducirse en Mayo, cayendo el índice general de producción de las industrias fabriles, con un guarismo de 164,5, a su más bajo nivel del año. Comparado con el de Abril, acusa un descenso de casi 3% y también ha sido inferior en 2,3% al de Mayo de 1941. Las ventas de productos industriales acusaron una muy ligera alza, pero, al igual que la producción, se mantuvieron más bajas que las del mismo mes del año anterior.

El ritmo ascendente de los PRECIOS AL POR MAYOR continuó en Mayo, notándose, sin embargo, una pequeña disminución en la intensidad del aumento. El índice general de estos precios, que de Marzo a Abril subió de 680,5 a 698,9, ésto es en 2,7%, alcanzó en Mayo a 711,5, cifra que, al compararse con la de Abril, presenta un alza de 1,8%. En comparación con el de Mayo de 1941, el índice general de precios presenta un aumento de 40,5%. Volvieron a subir en Mayo los precios de los productos agropecuarios, de los industriales nacionales y de los productos importados; sólo los productos mineros permanecieron en el mismo nivel de los meses de Marzo y Abril. El índice del COSTO DE LA VIDA en Santiago continuó también subiendo en Mayo a influencias del mayor costo del precio de la alimentación y del combustible y luz. El índice general alcanzó a 303,1, con lo que superó en 6,5 puntos (2,2%) al de Abril y en 65,2 (27,4%) al de Mayo del año 1941.

En Mayo bajaron las EXPORTACIONES y las IMPORTACIONES; las primeras de 92,9 millones de pesos oro a 70,2 millones y las segundas de 49 millones a 47,7. El descenso de las exportaciones obedeció principalmente a los menores embarques de productos de la minería; lo exportado en productos de la ganadería y de la agricultura superó los totales registrados en Abril. En las importaciones, el descenso se observa en los grupos de productos de la minería, de la agricultura, de las industrias alimenticias, químicas y metalúrgicas y de manufacturas diversas. De Enero a Mayo, las exportaciones han sumado 343,5 millones de pesos oro y acusan, en comparación con lo exportado en igual período del año 1941, un aumento de 54 millones de pesos. Las importaciones asimismo revelan un aumento en su valor; en los cinco primeros meses del año en curso han alcanzado a 235,8 millones de pesos oro, contra 186,1 millones en los mismos meses del año pasado.

Los DEPOSITOS bancarios, que de Febrero a Abril acusaron fuertes aumentos, han experimentado durante Mayo disminuciones relativamente moderadas en comparación con los aumentos anteriores. La disminución más fuerte se observa en los depósitos constituidos en la Caja Nacional de Ahorros, que fué de

35,5 millones de pesos, reduciéndolos a un total de 1.730,7 millones. Los constituidos en los bancos comerciales declinaron en sólo 11,5 millones, bajando a 2.608,9 millones (incluso 71,3 millones de pesos de 1½ d oro en monedas extranjeras).

El movimiento de los CREDITOS ha seguido de alza durante Mayo, especialmente el de los concedidos por los bancos comerciales. El monto de éstos subió en 50,2 millones, alcanzando a 3.042,4 millones (incluso 35,4 millones de pesos de 1½ d oro en monedas extranjeras). Por otra parte, los créditos otorgados por la Caja Nacional de Ahorros se incrementaron en 12,7 millones, subiendo a 1.119,6 millones.

También se han incrementado durante Mayo las colocaciones del Banco Central, en 27,7 millones de pesos, quedando a fines de mes en 1.907,4 millones.

El ENCAJE de los bancos comerciales acusa un nuevo aumento entre las quincenas terminadas el 3 y 31 de Mayo, de 499,8 a 508,9 millones, subiendo también entre esos períodos el margen de excedente sobre el mínimo legal, de 82 a 88,5 millones. Asimismo, los valores que constituyen el encaje de las Cajas Nacional de Ahorros y de Crédito Popular se han incrementado entre los mismos períodos, de 311,9 a 333,6 millones, como también el margen de excedente, de 48,8 a 68,1 millones.

Siguiendo la comparación entre las quincenas citadas, el total del MEDIO CIRCULANTE acusa un nuevo aumento de 33,5 millones, alcanzando la alta suma de 1.983,7 millones. El circulante en poder del público subió ligeramente de 1.516,9 a 1.521 millones (76,7% del total), mientras que las existencias en las empresas bancarias se incrementaron con más intensidad, es decir, de 433,3 a 462,7 millones.

Las CAMARAS DE COMPENSACION tuvieron un movimiento diario, durante Mayo, de 151,9 millones de pesos, cifra que acusa un alza de 14,9 millones en relación al promedio registrado en el mes anterior.

El movimiento en las BOLSAS DE VALORES declinó en Mayo. El monto de lo transado en acciones se redujo en 21,1 millones de pesos, alcanzando en total a 138,9 millones; en comparación con el valor de las transacciones realizadas en Mayo del año pasado, se advierte también un descenso de 34,2 millones de pesos. Las transacciones en bonos que alcanzaron a 22,4 millones de pesos, se mantuvieron más o menos en el mismo nivel del mes anterior. Las cotizaciones de acciones acusaron una declinación, la que afectó los grupos de acciones (de compañías salitreras, carboníferas, agropecuarias e industriales. El índice general de cotizaciones de acciones revela de Abril a Mayo un descenso de 1%, pero supera en 14% al de Mayo de 1941.

LA SITUACION MONETARIA

Cambio de notas entre el Banco Central de Chile y el Ministro de Hacienda

Santiago, Julio 3 de 1942.

Al Señor Ministro de Hacienda.—Presente.

SEÑOR MINISTRO:

El Consejo del Banco Central de Chile, en su sesión del Miércoles pasado, acordó manifestar a U.S., por medio de la presente nota, su parecer sobre un proyecto de ley, que acaba de presentarse en la Cámara de Diputados y que, como desgraciadamente sucede muchas veces con tales proyectos, no resuelve el problema de que se trata en forma conveniente y definitiva.

U.S. conoce perfectamente el malestar general que reina en el país a causa de la constante y cada vez más intensa alza de los precios de todos los artículos importantes para las industrias, la agricultura, y, en general, para la manutención de la población. U.S. no desconocerá también que esta alza de los precios no afecta a ningún otro país de nuestro continente en forma tan intensa y alarmante como a Chile.

El Banco Central ha venido preocupándose de esta situación desde hace tiempo. Obra en su poder una nota por la cual se transcribió a U.S. copia de una parte del acta de la sesión del Directorio de este Banco de fecha 7 de Enero del año en curso, en la que deja testimonio de ciertas marcadas anomalías que caracterizan nuestra situación monetaria y financiera.

En el Boletín del Banco correspondiente a Enero recién pasado, se publicó un extenso estudio en que se analiza el desarrollo económico, financiero y monetario del país durante los últimos tres años. Allí se indican al mismo tiempo las causas principales que, a nuestro juicio, son responsables de la situación creada y que, en parte, residen en las repercusiones de la guerra y, en parte, en factores de política interna y de carácter no monetario, o sea: en la política de impuestos que el Gobierno ha seguido para financiar sus elevados gastos y el servicio de cuantiosos compromisos relacionados con la defensa del país; en la escasez de ciertos productos y mercaderías por la dificultad con que tropieza su importación; en los aumentos generales de los sueldos de los empleados particulares, de acuerdo con la Ley N.º 7.064; y en las alzas excesivas de los salarios cuyo monto aumentó en tres años en un 70%, esto es en una proporción considerablemente superior al incremento que, en el mismo periodo, experimentó la producción.

Por fin, el Banco ha precisado nuevamente su opinión en el primer capítulo de su Memoria referente al año pasado, que salió a luz en el mes de Marzo.

Hace poco más de tres semanas, el H. Diputado señor Enrique Alcalde pronunció en la Cámara de Diputados un largo discurso en el que, rebatiendo algunas ideas sostenidas por el Banco en las publicaciones mencionadas, defendió la tesis de que el

alza de los precios en Chile se debía, en forma casi exclusiva, a una notoria inflación monetaria.

La misma opinión se sostiene en algunas publicaciones de prensa de los últimos días que, además, tildan al Banco de un mutismo inconveniente y le piden que manifieste cuáles son sus miras ante la depreciación de la moneda.

En realidad, el Banco no necesitaba de esta ignominia, ya que era su intención dirigirse nuevamente a la publicidad, declarando con toda franqueza lo que piensa sobre la situación en que nos encontramos. Aún cuando la opinión del Banco es que el alza de los precios no ha sido de origen monetario, en el presente semestre las emisiones que ha tenido que efectuar han acelerado su tren de aumento en forma tal, que las causas y los efectos ya comienzan a confundirse y que ya no es posible distinguir a ciencia cierta hasta qué punto las crecientes emisiones sean la consecuencia del alza de los precios y hasta qué punto el alza de los precios sea la consecuencia de las emisiones.

En esta situación, que reconocemos de bastante gravedad, y en circunstancias en que en la Cámara de Diputados se sostuvo hace poco tiempo, sin refutación alguna, la afirmación de que nos encontramos en medio de una inflación monetaria, tres honorables diputados acaban de presentar un proyecto de ley, que en algunas de sus disposiciones tenemos que considerar como totalmente inconveniente si se quiere evitar una depreciación aún mayor de la moneda. Se trata del Proyecto de Ley que, aparte de consultar un aumento del capital propio de la Caja de Crédito Agrario, contiene las siguientes disposiciones:

"Art. 8.º Ampliarse hasta quinientos millones de pesos la autorización otorgada al Banco Central de Chile por el art. 1.º de la Ley N.º 6.824, de 15 de Febrero de 1941, para conceder créditos directos e indirectos en forma de préstamos, descuentos y redescuentos a la Caja de Crédito Agrario.

Los créditos que el Banco Central de Chile otorgue en lo sucesivo a la Caja de Crédito Agrario, devengarán un interés que no exceda del 1½% anual incluso comisiones. El mismo tipo de interés regirá para los préstamos de descuentos y redescuentos ya efectuados por el Banco Central de Chile a la Caja de Crédito Agrario y pendientes a la fecha de promulgación de la presente ley.

Los préstamos, descuentos y redescuentos que el Banco Central de Chile acuerde a la Caja de Crédito Agrario serán caucionados en la forma establecida en el Art. 10 de la Ley N.º 5.185 y no regirán para estas operaciones las limitaciones y prohibiciones establecidas en la Ley Orgánica del Banco Central de Chile.

Los créditos que el Banco Central de Chile otorgue a la Caja de Crédito Agrario se servirán y cancelarán en la misma forma y plazo que los documentos con que se caucionan".

Según este artículo, desde luego, se aumenta la cuota de las operaciones que el Banco Central puede realizar con la Caja de acuerdo con la Ley N.º 6.824, del 15 de Febrero de 1941, de 250 millones de pesos al doble. El interés que el Banco ha fijado para estas operaciones se rebaja de 3% a la mitad. Y, por fin, se establece que los créditos otorgados por el Banco a la Caja tendrán los mismos plazos que los documentos que los caucionan.

Actualmente, la Caja tiene un volumen de colocaciones de 325 millones de pesos, más o menos, de los cuales más del 60% fueron financiados directamente por el Banco Central. Estas operaciones constituyen un volumen de créditos de emisión prácticamente congelados, porque aumentan constantemente y carecen de toda elasticidad. En el futuro, la congelación de estos fondos se acentuaría aun más, pues el proyecto establece que los plazos de los créditos del Banco Central serían los mismos que los que la Caja estipularía en sus propias operaciones y es sabido que estas operaciones, en su mayor parte, tienen plazos considerablemente superiores a los que pueden admitirse para un banco central. Además, el hecho de que los créditos que otorgue el Banco a la Caja sean servidos en la misma forma que los documentos que los caucionen, tendría por consecuencia de que, si un deudor de la Caja no sirve su documento, ésta a su vez tampoco serviría el crédito otorgado por el Banco.

Ante un proyecto como éste, cabe preguntarse: ¿por qué no se insintía que esas operaciones que la Caja de Crédito Agrario efectúa con emisiones de billetes, se realicen en el futuro mediante operaciones directas del Banco con la agricultura? y, aun más: ¿por qué no se convierte al Banco sencillamente en una institución de fomento, que ya en gran parte lo es?

Creemos que en la situación por que actualmente atravesamos, y que en los meses recién pasados de este año se ha agravado sensiblemente, no puede ni debe obligarse al Banco Central a efectuar operaciones que no se atengan rigurosamente—al menos en cuanto sea posible— a los principios establecidos en su ley orgánica. Hay que tener en cuenta que en un período como el actual, en que la tendencia general de todos los precios es ya, de por sí, de alza, las emisiones de carácter no estrictamente orgánico que se impongan al Banco Central tienen que producir efectos inflacionistas más acentuados que en tiempos normales o en otros en que los precios siguen una tendencia a la baja. Hasta ahora, la inflación monetaria que puede calificarse como tal, se ha mantenido en límites relativamente estrechos; pero ella puede desbordarse de esos límites fácilmente si se obliga al Banco Central a realizar operaciones que redunden en una inmovilización de su activo, por tratarse de créditos prácticamente permanentes. Además, es inaceptable que a esas operaciones se aplique una tasa de interés tan baja como la que consulta el proyecto que, si fuera aceptada, tendría indudablemente que hacerse extensiva dentro de poco también a otras operaciones del Banco, creando así un constante incentivo para pedir cada vez más facilidades de crédito de emisión.

Es por ésto que el Directorio del Banco se apresura en manifestar a U.S. su opinión en el sentido de que no puede menos de considerar las disposiciones anteriormente citadas del proyecto en refe-

rencia como absolutamente inconvenientes y peligrosas para la moneda.

Dios guarde a U.S.

BANCO CENTRAL DE CHILE

ENRIQUE OYARZÚN,
Presidente.

Santiago, 8 de Julio de 1942.

AL PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DE CHILE,

N.º 380.

Por oficio de fecha 3 de Julio, el Banco Central de Chile ha tenido a bien referirse a un proyecto que se encuentra en discusión en la Cámara de Diputados, por el cual se amplía hasta quinientos millones de pesos la autorización otorgada al Banco para conceder créditos a la Caja de Crédito Agrario, y solicita la intervención de este Departamento para evitar los peligros que provendrían de esa autorización.

Sin perjuicio de las medidas que este Departamento adopte oportunamente sobre la materia, le ha llamado la atención la expresión de los siguientes conceptos: «Aún cuando la opinión del Banco es que el alza de los precios no ha sido de origen monetario, en el presente semestre las emisiones que ha tenido que efectuar han acelerado su tren de aumento en forma tal que las causas y los efectos ya comienzan a confundirse y que ya no es posible distinguir a ciencia cierta hasta qué punto las crecientes emisiones sean la consecuencia del alza de los precios y hasta qué punto el alza de los precios sea la consecuencia de las emisiones».

Estimaré de Ud. se sirva expresar clara y determinadamente a este Departamento cuáles son las emisiones que se han hecho en el primer semestre de este año, con indicación de fechas, cuantías y disposiciones que las han determinado.

Dios guarde a Ud.

BENJAMÍN MATTE.

Santiago, Julio 11 de 1942.

AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA.—Presente.

SEÑOR MINISTRO:

En contestación a su Oficio N.º 380, del 8 del presente, en que U.S. me pide una aclaración a una frase contenida en mi nota dirigida a U.S. con fecha 3 de este mes, me permito exponer a U.S. lo siguiente:

En los meses recién pasados, las emisiones del Banco Central han experimentado un aumento de inusitada intensidad. Para ser más exacto, debo advertir a U.S. que este movimiento se ha iniciado en Diciembre del año pasado.

Agrego, desde luego, un gráfico recortado de la portada del último Boletín de este Banco (1), en el cual U.S. puede observar que hasta Noviembre de 1941, las operaciones de crédito del Banco Central siguieron un tren de aumento bastante parejo. Pero desde entonces han acelerado su incremento en forma extraordinaria. En los siete meses comprendidos entre Diciembre del año pasado y Junio del año en curso, las operaciones de crédito del Banco han subido en 499,1 millones de pesos, en comparación con sólo 464,5 millones en que se incrementaron en el período de casi tres años comprendido entre fines de Diciembre de 1938 y fines de Noviembre de 1941.

Incluyo, además, un cuadro (2) en que se analiza el movimiento que han experimentado los diferentes rubros de colocaciones del Banco entre fines de 1938 y el 25 de Noviembre de 1941 y entre esa fecha y el 30 de Junio del año en curso.

En este último período han aumentado, desde luego, en forma muy apreciable los descuentos de los bancos comerciales, o sea, en 106,7 millones de pesos. Pero también han aumentado, y en forma relativamente mucho más considerable, los descuentos directos con el público, o sea, en 90,8 millones de pesos, acusando a fines de Junio un total nunca alcanzado anteriormente, de 175,6 millones de pesos. A pesar de que estas operaciones son perfectamente lícitas para el Banco, no dejan de revelar graves anomalías. El aumento de los descuentos se debe a la obstrucción que ha experimentado el reflujo normal del dinero a los bancos por razones que este Banco ha dado a conocer en varias oportunidades; y el aumento de los descuentos directos al público es en cierto grado la consecuencia de lo anterior, o sea, del hecho de que nuestros bancos no están ya en situación de atender las necesidades de crédito del público en la misma forma que antes.

Las operaciones de crédito del Banco con las Instituciones de Fomento han aumentado en los últimos siete meses en 111,1 millones de pesos, o sea, en casi la mitad del saldo que tenían el 25 de Noviembre del año pasado. La mayor parte de estas operaciones está representada por créditos prácticamente permanentes y, por eso, cuasi congelados, porque carecen de toda elasticidad. Además, el hecho de que estos créditos cumplan, en gran parte, con funciones que normalmente deberían corresponder al capital propio de esas instituciones, las hace absolutamente inadecuadas para un banco central.

(1) Véase el primer gráfico de la portada: Banco Central de Chile, Colocaciones y Obligaciones.

(2) Véase el cuadro de la pág. 157 de este Boletín.

Algo parecido rige para los préstamos otorgados a la industria salitrera, que han aumentado en el período que consideramos, en 26,5 millones de pesos y que acusan, al 30 de Junio, un saldo de 111,2 millones. Por muy amplio y elástico que sea el concepto del «fomento a la industria nacional» que se ha tratado de introducir en el Banco Central, estas operaciones no deberían realizarse con este Banco, sino exclusivamente con los bancos comerciales.

Por fin, mencionamos las dos operaciones que el Banco ha tenido que efectuar indirectamente a favor del Fisco a través de la Caja Nacional de Ahorros por un monto de 98 millones de pesos. El documento correspondiente a la primera de estas operaciones fué descontado por la Caja en el Banco Central ya a principios de 1941. Posteriormente fué retirado en dos ocasiones, pero sólo por días. En realidad, el crédito respectivo será otorgado en definitiva por el Banco Central y constituye una operación que, tanto por su plazo como por su objetivo, debe considerarse como absolutamente inorgánica.

Después de estas explicaciones, creo que U.S. comprenderá perfectamente las razones que el Banco ha tenido al manifestarle su oposición al proyecto de ley a que me he referido en mi nota del 3 de este mes. Si U.S. toma, además, en cuenta que en los últimos meses se ha acelerado también visiblemente el alza de los precios en nuestro mercado, comprenderá igualmente lo que hemos querido decir al manifestar a U.S. «que las causas y los efectos ya comienzan a confundirse y que ya no es posible distinguir a ciencia cierta hasta qué punto las crecientes emisiones sean la consecuencia del alza de los precios y hasta qué punto el alza de los precios sea la consecuencia de las emisiones».

En vista de esta situación y antes de encontrarse en la necesidad de tener que proceder deliberadamente a una restricción de sus créditos, el Banco Central ha querido exponer a U.S. su opinión en el sentido de que considera como inadecuada y contra-productiva toda obligación que se le imponga para expandir más aún sus emisiones mediante operaciones que no cumplen con los principios establecidos en su ley orgánica y que, por lo tanto, inevitablemente tienen que afectar el valor de nuestra moneda.

Dios guarde a U.S.

BANCO CENTRAL DE CHILE

ENRIQUE OYARZÚN,
Presidente.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

CARBON

La producción de carbón se mantuvo activa durante Mayo; el promedio diario de lo producido en este mes fué de 7.425 toneladas contra 7.306 en Abril. La producción total del

mes, debido a que el número de días hábiles en Mayo fué inferior al de Abril, bajó de 175.351 toneladas a 170.776; en igual mes del año pasado se produjeron 161 mil toneladas.

El número de empleados y obreros ocupados por la industria del carbón fué de 16.290, en comparación con 15.973 en Abril y 14.822 en Mayo del año pasado.

PRODUCCION DE CARBON

(En miles de toneladas)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1932 Promedio mensual	90,2	81,9
1933 " " "	128,4	119,6
1934 " " "	150,5	135,3
1935 " " "	158,3	141,2
1936 " " "	156,1	139,4
1937 " " "	165,7	148,9
1938 " " "	167,3	153,2
1939 " " "	153,9	137,5
1940 " " "	161,1	144,6
1941 " " "	171,8	153,2
1941 Mayo	161,0	144,1
Junio	172,7	154,5
Julio	195,3	173,9
Agosto	187,1	168,0
Septiembre	171,2	154,9
Octubre	212,2	183,3
Noviembre	196,8	180,1
Diciembre	183,4	161,9
1942 Enero	*170,2	*152,2
Febrero	*155,9	*140,0
Marzo	*178,8	*161,3
Abril	*175,4	*157,6
Mayo	*170,8	*150,7

* Cifras provisionales.

ORO

La producción de oro experimentó en Mayo una ligera alza de 27,1 kilogramos, llegando a 506,9 kilogramos. El incremento se produjo en el grupo del oro exportado en minerales, barras de cobre y otras formas; la producción de oro de minas y de lavaderos sufrió un descenso en este mes. En comparación con la producción en Mayo del año pasado se advierte un aumento de 37,3 kilogramos.

PRODUCCION DE ORO EN CHILE

(En gramos de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Oro de minas	Oro de lavaderos**	Oro exportado en minerales, barras de cobre y en otras formas	Producción total
1933 Prom. mensual	4.880	23.183	69.858	97.921
1934 " " "	24.772	181.957	215.230	381.959
1935 " " "	60.880	163.283	391.835	616.007
1936 " " "	60.494	133.142	495.678	689.315
1937 " " "	38.832	120.706	483.339	644.877
1938 " " "	26.791	184.793	535.305	746.789
1939 " " "	22.014	151.013	589.261	762.291
1940 " " "	54.133	133.997	654.343	842.473
1941 " " "	171.046	94.920	622.626	888.599
1942 " " "	184.111	51.871	446.655	682.637
1941 Mayo	201.198	49.997	218.393	469.588
Junio	214.354	38.133	657.045	909.532
Julio	217.955	46.991	295.465	558.411
Agosto	152.805	32.167	579.556	764.528
Septiembre	181.111	37.161	328.670	447.942
Octubre	194.089	33.912	397.990	625.100
Noviembre	180.902	30.810	411.369	623.081
Diciembre	177.849	53.412	321.375	552.636
1942 Enero	144.189	39.011	312.541	495.741
Febrero	133.066	28.923	315.418	477.409
Marzo	145.721	59.352	324.373	529.646
Abril	158.637	31.337	289.844	479.818
Mayo	146.926	30.706	329.274	506.906

* Las cifras referentes al oro de minas representan el metal de esa procedencia ingresado en la Casa de Moneda.

** Desde 1935 cifras suministradas por la Jefatura de Lavaderos.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

El índice de la producción minera experimentó una nueva alza en Mayo, llegando a 111,5. Comparándolo con el de Abril revela un

incremento de 3,1 puntos (2,8%); con respecto al de Mayo del año pasado presenta también un aumento que alcanza a 2 puntos (1,8%).

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

(1927-29=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1936	1937	1938	1939	1940	1941	1942
Enero	69,0	100,7	89,0	77,5	100,5	92,5	109,2
Febrero	69,0	103,3	86,6	80,6	99,6	102,3	104,6
Marzo	70,2	101,2	79,8	76,7	112,5	103,5	97,1
Abril	72,0	104,7	82,4	84,5	99,3	108,5	108,4
Mayo	63,7	127,2	89,4	81,2	112,5	109,5	111,5
Junio	69,3	103,0	88,5	81,8	95,1	110,2	
Julio	66,0	85,5	79,5	78,4	73,1	99,0	
Agosto	69,0	92,6	85,9	81,7	68,5	110,1	
Septiembre	72,0	99,3	84,2	92,3	72,6	119,5	
Octubre	73,4	99,2	98,6	98,6	90,0	111,1	
Noviembre	86,2	94,7	100,0	99,8	87,6	116,6	
Diciembre	86,4	91,7	90,7	112,4	89,4	116,5	
Promedio	72,2	100,3	87,6	87,1	91,7	108,3	

(*) Cifras provisionales.

B. INDUSTRIA MANUFACTURERA

El índice de producción de las industrias fabriles, influenciado por las disminuciones que se observan en la producción de calzado, cemento, cerveza, fósforos, papel, productos del tabaco y vidrios, acusó una baja en Mayo. Con 164,5 puntos fue inferior en 4,8 puntos (2,8%) al de Abril y en 3,9 (2,3%) al de Mayo del año pasado.

Las ventas de los productos industriales subieron muy ligeramente. El índice general superó en 1,4 puntos al de Abril, alcanzando a 171,6; en comparación con el de Mayo de 1941 revela un pequeño descenso de 1,6 puntos.

El índice de Luz y Fuerza volvió a experimentar un alza llegando a 262,7, guarismo que comparado con el de Mayo de 1941 revela un incremento de 4,2%.

INDICES DE PRODUCCION TEXTIL

(1935-36 = 100)

FECHAS	Cáma- mo y yute	Tejido de punto	Telas de seda	Paños	Lana para tejer	Géneros de algodón	Índice general textil
1935 Promedio	85,2	100,2	68,4	95,7	87,1	85,3	94,0
1936 " " "	114,8	99,8	131,6	104,9	112,9	114,7	106,0
1937 " " "	131,4	106,6	195,0	95,6	78,6	194,7	121,7
1938 " " "	143,7	96,6	185,0	81,7	89,4	245,7	117,3
1939 " " "	134,3	113,9	156,2	81,1	70,8	237,5	119,7
1940 " " "	130,5	124,6	174,6	98,2	81,8	252,2	133,9
1941 " " "	95,9	114,7	179,0	110,5	83,3	271,1	189,9
1942							
Abril	116,4	120,2	195,1	114,6	83,0	326,4	154,2
Mayo	87,5	119,3	196,8	105,2	92,3	274,9	139,9
Junio	92,3	117,0	186,9	108,1	88,3	267,0	139,3
Julio	24,6	113,4	172,6	111,9	95,5	309,1	144,2
Agosto	44,3	109,2	174,2	108,4	77,6	269,2	134,5
Septiembre	108,1	129,7	196,4	119,3	84,1	298,1	152,9
Octubre	107,0	132,1	184,8	119,8	86,7	248,3	144,4
Noviembre	110,8	114,6	166,4	120,6	76,1	281,6	145,8
Diciembre	116,5	106,3	161,1	122,0	72,4	278,6	144,2
1942							
Enero	102,2	75,1	150,3	97,4	54,7	242,6	118,5
Febrero	119,4	87,8	107,4	122,0	86,4	246,9	131,7
Marzo	122,6	91,6	147,2	122,0	78,0	252,0	137,0
Abril	124,8	97,1	157,8	117,9	89,2	286,0	143,7
Mayo							

INDICES DE PRODUCCION Y VENTAS INDUSTRIALES (PROMEDIO 1927, 1928, 1929=100)

(Calculados por la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	PRODUCCION						VENTAS							
	1939	1940	1941	1941	1942		1939	1940	1941	1941	1942			
	Prom.	Prom.	Prom.	Mayo	Marzo	Abril	Mayo	Prom.	Prom.	Prom.	Mayo	Marzo	Abril	Mayo
A. Industrias Fabriles.	150.9	167.2	171.2	168.4	165.2	169.3	164.5	158.2	170.3	173.2	173.2	167.8	170.8	171.4
Algodón	224.6	256.2	278.0	291.0	239.4	234.5	239.2	303.0	404.0	501.7	479.8	304.0	530.2	391.2
Azúcar	169.7	173.5	165.6	168.3	178.2	196.5	200.5	171.2	174.4	178.9	178.8	181.3	185.7	204.7
Calzado (general)	72.9	84.4	77.7	88.1	74.9	80.0	73.4	69.6	83.4	71.9	89.8	74.8	73.5	72.6
a) para hombres	67.4	75.8	70.6	88.0	69.1	74.4	77.0	64.4	75.0	68.5	79.4	69.2	66.7	60.7
b) para mujeres	98.7	115.3	108.6	127.6	97.0	114.9	82.2	99.1	115.0	103.8	122.7	96.2	110.9	80.7
c) para niños	66.0	77.0	70.0	60.4	70.5	66.7	67.5	66.3	77.5	62.7	51.2	71.2	61.3	60.1
Carbón	142.7	157.8	142.3	103.9	128.7	140.9	158.5	145.2	140.7	145.6	147.3	159.9	176.4	119.9
Cemento	286.6	325.0	302.8	284.4	337.1	304.5	284.9	290.2	322.9	297.3	259.9	325.0	312.0	279.1
Cerveza	153.8	175.2	163.5	181.7	162.3	123.8	100.0	160.0	170.1	172.9	143.0	152.3	129.8	113.7
Coke	165.8	187.7	312.0	336.2	179.3	178.7	189.4	205.2	246.0	259.9	312.9	180.7	271.3	246.0
Fósforos	110.9	110.0	131.5	128.1	120.8	128.4	138.5	114.6	145.5	135.2	158.8	118.9	115.0	114.1
Jabón bruto	168.3	172.5	178.9	215.6	161.1	92.8	123.4	164.3	178.6	179.5	166.1	133.9	121.4	104.8
Lana para tejer	229.5	265.2	269.9	299.0	252.7	280.0	375.2	253.0	267.8	265.5	289.4	364.9	275.0	274.6
Paños	207.9	246.7	277.3	284.3	306.3	296.2	306.7	269.6	261.3	281.0	290.7	322.6	304.3	306.4
Papel general	387.5	485.6	524.2	547.9	483.6	516.7	486.5	442.7	501.2	527.3	546.8	455.5	534.0	545.9
a) para escribir e imprenta	453.2	632.0	726.0	673.5	609.0	821.7	738.2	617.9	727.6	775.2	810.3	657.7	750.9	811.0
b) para envolver	293.4	330.6	322.6	400.2	346.7	269.9	241.1	284.7	308.9	320.8	329.4	275.4	330.1	335.4
Productos de tabaco (general)	113.0	131.5	132.5	134.8	104.4	118.6	113.6	113.6	123.2	131.0	138.2	115.6	127.0	134.2
a) cigarrillos	130.5	115.8	119.9	126.8	110.6	119.7	137.0	143.0	161.6	122.0	146.6	116.1	120.7	143.2
b) cigarrillos	114.7	123.5	135.8	127.1	106.8	121.4	116.3	117.1	124.8	134.3	141.1	118.5	130.6	137.6
c) naipes de tabaco	56.1	74.4	55.4	64.0	37.1	45.4	42.9	60.0	73.7	53.7	60.0	41.4	39.0	41.8
Vidrio (general)	81.8	132.2	176.0	181.9	146.8	185.7	172.0	102.2	130.4	167.4	143.3	145.0	150.9	151.0
a) vidrio blanco	151.8	304.6	264.4	144.4	183.5	189.0	154.3	150.5	258.8	253.1	178.4	234.8	207.7	193.1
b) vidrio semi-blanco	134.9	61.4	319.7	545.9	282.1	391.5	337.5	149.2	87.7	223.8	255.1	210.0	268.0	269.3
c) vidrio verde-oscuro	32.2	79.9	92.8	64.9	79.0	108.1	119.1	35.9	86.0	88.2	73.5	69.5	67.7	107.4
B. Luz y Fuerza (%).	203.9	227.1	245.5	252.2	238.2	249.4	262.7	203.9	227.1	245.5	252.2	238.2	249.4	262.7
Gas	202.4	219.9	240.8	262.6	210.9	231.1	256.1	202.4	219.9	240.8	262.6	210.0	231.1	256.1
Energía Eléctrica	204.0	227.6	245.9	251.5	240.3	258.8	265.1	204.0	227.6	245.9	251.5	240.0	230.8	263.1
Índice General A y B.	158.4	175.8	181.7	180.3	175.5	180.6	178.4	165.6	178.4	183.5	184.5	177.9	181.5	184.7

(*) Los índices de Ventas de estos grupos son idénticos a los de producción.

C. MERCADO DEL TRABAJO

JORNALES

BOLSA DEL TRABAJO

El número de obreros inscritos en la Inspección General del Trabajo para solicitar ocupación, subió en Mayo a 981; en Abril los inscritos eran 876. El porcentaje de los contratados con respecto a los solicitantes, que alcanzó a 39,7%, superó al de Abril que sólo fué de 19,2%.

BOLSA DEL TRABAJO

(Datos de la Inspección General del Trabajo según «Estadística Chilena»)

MESES	Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentados
1941 Mayo	2.012	344	17,1%
Junio	1.977	318	16,1%
Julio	2.001	262	13,1%
Agosto	2.165	243	11,2%
Septiembre	2.002	326	16,3%
Octubre	2.268	708	31,2%
Noviembre	1.832	383	20,9%
Diciembre	1.687	1.424	86,5%
1942 Enero	1.245	518	41,6%
Febrero	1.144	516	45,1%
Marzo	1.154	493	42,7%
Abril	876	168	19,2%
Mayo	981	390	39,7%

El índice general de los jornales experimentó en Mayo un alza de 10 puntos, alcanzando a 423,1; comparado con el de Mayo del año pasado revela un incremento de 86,8 puntos. El monto de los jornales pagados en Mayo, de 277,6 millones de pesos, superó en 47,3 millones al total registrado en igual mes del año 1941. En los meses de Enero a Mayo, el monto de los jornales pagados en el país ha sumado 1.355,1 millones de pesos, cifra que revela un aumento de 229,8 millones sobre el total pagado entre los mismos meses del año 1941.

INDICE DE LOS JORNALES PAGADOS EN EL PAIS

(1927-29=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1936	1937	1938	1939	1940	1941	1942
Enero	126,1	154,8	184,8	205,5	259,9	301,2	341,2
Febrero	143,2	165,1	191,4	207,4	261,9	296,1	382,6
Marzo	123,3	152,7	197,6	216,3	269,7	314,3	377,3
Abril	157,0	186,1	223,0	243,3	297,7	344,1	413,1
Mayo	157,0	185,0	214,8	227,5	301,4	336,5	423,1
Junio	146,9	185,1	180,8	261,3	285,4	345,9	-
Julio	141,3	182,1	201,0	139,4	266,9	320,9	-
Agosto	140,3	179,0	190,6	221,6	270,9	333,5	-
Septiembre	185,4	165,4	203,1	241,3	309,8	377,3	-
Octubre	146,0	188,1	197,0	251,5	288,4	346,3	-
Noviembre	161,9	191,1	206,7	262,4	311,8	376,1	-
Diciembre	148,9	197,9	221,2	278,0	336,6	413,7	-
Prom. mensual	147,3	177,9	200,5	237,5	287,9	341,6	-

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El costo de la vida continuó aumentando en Mayo; el índice general, con un guarismo de 303,1, superó en 2,2% al de Abril y en 27,4% al de Mayo del año pasado. Al comparar los índices parciales de Abril y Mayo, se observa que el alza anotada en este último mes se ha debido a nuevos incrementos en el costo de la alimentación y del combustible y luz.

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1928 = 100)

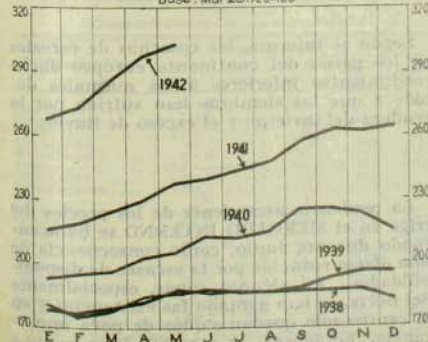
(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Índice General
1932 Promedio	115,1	107,2	101,2	134,5	104,0	113,9
1933 *	147,4	108,4	138,3	181,8	126,1	141,4
1934 *	148,5	108,4	139,8	173,8	131,9	141,5
1935 *	155,0	120,6	136,4	166,7	122,6	144,4
1936 *	171,1	124,9	144,9	188,9	123,5	156,6
1937 *	204,8	135,5	162,4	190,9	131,0	176,4
1938 *	214,4	144,6	168,9	190,9	140,1	184,1
1939 *	210,4	157,7	162,6	199,9	146,1	186,6
1940 *	244,8	171,1	181,9	216,3	155,8	210,3
1941 *	280,6	184,1	218,1	227,5	170,0	243,3
1941 Mayo	272,2	187,9	232,2	263,5	167,6	237,9
Junio	272,4	187,9	233,8	271,6	168,2	239,9
Julio	282,8	187,9	225,1	276,7	168,2	243,9
Agosto	284,3	187,9	226,9	283,4	168,2	247,9
Septiembre	311,0	187,9	228,4	283,4	171,5	258,4
Octubre	316,2	187,9	226,3	292,2	177,7	262,9
Noviembre	315,4	187,9	219,8	292,2	177,5	262,0
Diciembre	313,6	187,9	222,3	311,5	177,2	264,4
1942 Enero	316,3	187,9	227,3	318,4	179,4	267,2
Febrero	322,4	187,9	229,2	335,3	179,4	272,6
Marzo	335,9	211,2	240,8	346,2	179,1	285,5
Abril	347,1	234,5	244,7	351,4	179,1	296,6
Mayo	359,8	234,5	256,5	351,4	179,1	303,1

Insertamos un gráfico cuyas curvas indican los movimientos del índice del costo de la vida, por meses, en los años 1938 a 1941 y en los meses de Enero a Mayo del año en curso. Puede apreciarse cómo de año en año, a partir de

Índice general del costo de la vida en Santiago

Base: Marzo 1928=100



1939, el costo de la vida ha ido subiendo de nivel y observarse que el aumento se ha intensificado especialmente en el año 1941 y en los primeros cinco meses del presente año. El índice general del costo de la vida, que entre Enero y Mayo de 1939 subió en 4,3%, ha subido en el mismo período del presente año en 13%; en 1941 subió en 10% entre los mismos meses.

PRECIOS AL POR MAYOR

Aunque los precios al por mayor volvieron a incrementarse en Mayo, la intensidad de su aumento fué menos apreciable que la anotada en los dos meses anteriores. El índice general alcanzó a 711,5, con lo que fué superior en 12,6 puntos, esto es 1,8%, al de Abril; entre Marzo y Abril, el índice había subido en 18,4 puntos o sea 2,7%. En comparación con el de Mayo del año pasado, el índice revela un aumento de 40,5%.

El alza se produjo nuevamente en los productos agropecuarios, en los industriales nacionales y en los productos importados. Los productos mineros se mantuvieron en el mismo nivel de los dos meses anteriores. El índice parcial de los productos agropecuarios subió 2,6%, observándose un alza casi general de los precios de todos los productos agrícolas y ganaderos. El índice parcial de productos industriales nacionales se incrementó en 1,5% y el de los productos importados en 1,9%; en estos dos grupos también se observan alzas en todos los sub-índices que componen los índices parciales.

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1913 = 100)

Sin ajuste de cambio

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. agropecuario	Prod. mineros	Prod. industriales	Prod. importados	Índice general
1932 Promedio	203,0	112,4	245,6	206,3	230,3
1933 *	271,8	128,8	328,8	230,5	245,9
1934 *	274,9	136,3	330,4	204,1	243,5
1935 *	301,4	180,3	349,6	201,7	244,9
1936 *	366,6	196,1	401,8	205,7	279,9
1937 *	468,1	230,9	489,4	268,9	454,5
1938 *	438,9	203,0	472,5	273,8	432,1
1939 *	402,6	212,1	432,0	266,5	420,2
1940 *	481,8	214,8	473,4	252,8	464,1
1941 *	575,0	220,1	503,0	265,7	541,3
1941 Mayo	547,9	218,0	480,4	254,4	506,2
Junio	566,4	222,5	483,4	276,9	517,7
Julio	584,4	222,5	496,9	293,0	530,7
Agosto	608,7	222,5	500,9	293,7	537,8
Septiembre	616,4	222,5	509,6	3.070,0	580,2
Octubre	631,9	226,9	522,9	3.066,5	618,2
Noviembre	650,2	224,7	547,5	3.222,3	627,6
Diciembre	646,1	224,7	569,9	3.271,1	643,0
1942 Enero	636,8	228,1	592,9	3.239,0	660,5
Febrero	634,8	229,9	608,1	3.334,9	663,5
Marzo	653,7	230,9	624,3	3.361,7	680,5
Abril	669,3	230,9	639,0	3.411,9	698,9
Mayo	686,9	230,9	648,5	3.430,1	711,5

B. COMERCIO EXTERIOR

El movimiento del comercio exterior, obediendo principalmente al menor valor de las exportaciones, declinó en Mayo a un total de 117,9 millones de pesos oro, esto es, en 24

millones en comparación con el total correspondiente a Abril; con respecto a igual mes del año pasado se advierte un aumento de 13,5 millones de pesos oro.

El valor de las exportaciones, que alcanzó a 70,2 millones de pesos, fue inferior en 22,7 millones al de Abril, pero superó en 2 millones al monto de lo exportado en Mayo del año pasado. El descenso anotado en Mayo ha provenido de una disminución de los embarques de productos de la minería, cuyo valor bajó a 54,2 millones de pesos oro de un total de 81,2 millones registrado en Abril. Un apreciable aumento experimentaron las exportaciones de productos de la ganadería, sufriendo de 3,6 millones de pesos oro, su valor en Abril, a 7,7 millones en Mayo; las exportaciones de productos de la agricultura, con un total de 5,5 millones de pesos oro, experimentaron una ligera alza de 500 mil pesos oro sobre las del mes anterior.

Una pequeña declinación de 1,3 millones de pesos oro sufrieron las importaciones, alcanzando en total a 47,7 millones de pesos oro. La baja afectó los grupos de productos de la minería, de la agricultura, de las industrias alimenticias, industrias químicas y metalúrgicas y de manufacturas diversas. Alzas se anotan, en especial, en las internaciones de productos de la ganadería, industrias textiles, maquinarias, útiles y herramientas para las industrias y materiales y útiles para el transporte.

El saldo estadístico de la balanza comercial para los meses de Enero a Mayo ha sido de 107,7 millones de pesos, habiendo alcanzado

las exportaciones a 343,5 millones de pesos oro y las importaciones a 235,8. En igual período del año anterior las exportaciones sumaron 289,5 millones de pesos oro y las importaciones 186,1 millones, quedando un saldo de 103,4 millones de pesos oro.

COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en mill. de pesos oro)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES		
	Valor en mill. de \$ oro	Índice gen. del vol. de fisco	Índice gen. de valores	Valor en mill. de \$ oro	Índice gen. del vol. de fisco	Índice gen. de valores
	1927-29 = 100			1927-29 = 100		
1932 Prom. ms.	23,5	37	14	17,8	25	17
1933 *	27,6	44	17	15,1	30	14
1934 *	36,3	71	25	17,8	39	17
1935 *	38,7	70	25	24,5	57	24
1936 *	45,7	72	28	28,9	65	27
1937 *	77,7	99	47	35,7	62	33
1938 *	56,2	89	34	41,8	70	39
1939 *	55,0	87	34	34,2	65	37
1940 *	50,6	85	35	42,2	72	39
1941 *	64,0	92	39	43,7	64	41
1942						
Abril	70,1	103	43	43,5	71	40
Mayo	68,0	100	42	36,4	57	34
Junio	53,9	82	33	42,2	67	39
Julio	62,3	89	38	46,6	71	43
Agosto	90,8	129	53	40,1	60	37
Septiembre	61,3	94	37	47,1	73	44
Octubre	78,1	114	48	51,3	64	48
Noviembre	76,0	107	46	49,7	66	46
Diciembre	56,0	83	34	61,7	77	57
1942						
Enero	57,4	85	35	49,4	62	46
Febrero	37,7	58	23	41,9	52	39
Marzo	85,1	109	52	47,8	50	44
Abril	92,9	125	57	49,0	66	45
Mayo	70,2	94	43	47,7	47	44

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

CEREALES

El precio del TRIGO en Chicago se mantuvo durante Junio, en general, en un nivel más bajo que el registrado en el mes anterior. En Winnipeg la cotización del trigo experimentó un alza a comienzos del mes, manteniéndose después sin fluctuaciones en 80 ¢ centavos americanos por bushel. En Buenos Aires no ha variado el precio del trigo, el que la Cámara Gremial mantiene en \$ 6,75 moneda nacional argentina por los 100 kilogramos. Las exportaciones de trigo de Argentina han continuado muy reducidas; se han vendido algunas pequeñas partidas al Brasil y también a Inglaterra. Las ventas a Inglaterra son de poca importancia, pues es difícil que el trigo argentino pueda competir en ese mercado con el del Canadá, debido a las dificultades de fletes y a la mayor distancia.

TRIGO

	Chicago	Winnipeg	Buenos Aires
	Dólares amer.	por bushel	Nac. arg. por 100 libras
30 de Junio de 1941	1,043	0,773	6,75
30 de Mayo de 1942	1,19	0,793	6,75
15 de Junio de 1942	1,181	0,803	6,75
30 de Junio de 1942	1,163	0,803	6,75

Según se informa, las cosechas de cereales en los países del continente europeo darán rendimientos inferiores a los normales debido a que las siembras han sufrido por la crudeza del invierno y el exceso de lluvias.

La tendencia ascendente de los precios del trigo en el MERCADO INTERNO se ha acentuado durante Junio, como consecuencia de una oferta reducida por la escasez de disponibilidades. En algunas zonas, especialmente del norte, se han agotado las existencias y en el centro sólo quedan saldos de poca importancia. En general, la zona Sur hace frente a

la demanda de gran parte de los molinos del país.

El precio de la AVENA en Chicago, que comenzó a declinar a fines de Mayo, siguió de baja, con algunas fluctuaciones durante Junio. En Winnipeg el precio de este cereal se mantuvo estable y en Buenos Aires continuó en su marcado movimiento ascendente, notándose interés por adquirir avena para el consumo interno. El volumen de disponibilidades de la avena en el mercado argentino aparece limitado.

		A V E N A		
		Chicago	Winnipeg	Buenos Aires
		Dólares amer.	por bushel	Nac. arg. por qq. mé.
30 de Junio	de 1941 ...	0,38%	0,40%	4,50
30 de Mayo	de 1942 ...	0,50%	0,51%	7,60
15 de Junio	de 1942 ...	0,48%	0,51%	8,60
30 de Mayo	de 1942 ...	0,45%	0,51%	9,50

El precio de la avena en nuestro MERCADO INTERNO, después de haberse mantenido sin variación en Mayo, volvió a experimentar un alza en Junio. El precio de la cebada continuó subiendo en este mes. Como para el trigo, el menor volumen de la oferta de estos cereales, que alcanza sólo para satisfacer la demanda para consumo interno, ha contribuido al alza de los precios.

CHACARERIA

Nuevamente subieron en Junio los precios de la mayor parte de los productos de la chacarería. El mercado mostró especial interés por las variedades de FREJOLEs de consumo interno, GARBANZOS y LENTEJAS grandes. Las cotizaciones del MAIZ acusaron un ligero descenso en la primera quincena de Junio, pero subieron a fines de mes; las ARVEJAS de la variedad 'petit pois verdes' bajaron de precio, las granos de oro experimentaron nuevas alzas, asimismo volvieron a subir las PAPAS.

ESTADISTICA DE EXPORTACION Y PRECIOS

Los cuadros que aparecen a continuación se refieren a la estadística de precios y exportación de productos del país.

EXPORTACION DE PRODUCTOS DEL PAIS

(En toneladas)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	Enero	Enero	Enero		
	Mayo 1940	Mayo 1941	Mayo 1942	Mayo 1941	Mayo 1942
Lana de oveja	7.277,8	8.216,1	4.947,4	5.713,4	2.224,1
Cueros sin curtir	1.048,4	613,4	706,3	362,2	174,0
Carnes (1)	5.069,7	47,8	30,3	10,9	6,0
Cera de abejas	60,7	100,3	194,7	54,4	42,9
Miel de abejas	256,0	311,3	745,1	211,2	137,9
Avena	20.614,7	14.872,4	941,2	1.728,1	272,0
Cebada común	14.694,7	164,5	50,0	60,0	—
Cebada malteada	3.894,6	3.221,2	5.168,4	718,3	1.064,8
Trigo	2,0	—	—	—	—
Frijoles	10.906,5	12.208,1	11.991,6	3.494,1	2.628,1
Garbanzos	626,1	1.373,1	652,6	496,6	287,0
Lentijas (2)	5.761,8	2.924,8	4.698,4	808,3	1.665,1
Guisantes	9.893,6	10.433,4	4.062,0	2.877,9	900,3
Cebollas	337,0	899,9	—	—	—
Descoronados	344,5	309,3	2.447,9	207,9	508,0
Nueces	203,8	317,3	185,0	246,9	106,7
Afrecho y afrechillo (3)	3.357,2	4.387,7	—	1.312,4	—
Harina de trigo	103,9	263,6	5,5	40,0	1,2
Vinos (hectólitros)	5.346,7	6.194,0	5.240,3	1.780,6	1.266,8

(1) Frescas y congeladas. (2) Arvejas secas. (3) Desde Septiembre 1937 comprende el afrecho y afrechillo de algodón, cáñamo, soya, trigo y otros.

PRECIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

(En pesos)

(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1941		1942	
		Junio 30	Mayo 30	Junio 15	Junio 30
Trigo					
Bianco, centro, corriente.	100 Kils. s. saco Prov.	105,—	153,—	160,—	177,—
Avena					
Rubia revuelta.	100 Kils. c. saco, b. Talcahuano	34,—	97,—	100,—	101,—
Stormking 1.*	100 Kils. c. saco en Tal.	65,—	107,—	109,—	110,—
Cebada					
Del país, tipo exportación.	100 Kils. c. saco en pt.	69,—	110,—	116,—	121,—
Chevalier	" " " " " "	90,—	126,—	136,—	137,—
Maiz					
Amarillo.	100 Kils. c. saco, bodega Santiago.	76,—	139,—	138,—	140,—
Colorado.	100 Kils. " " " "	74,—	137,—	137,—	138,—
Frijoles					
Cocoronnes	100 Kils. c. saco, pt.	258,—	345,—	342,—	327,—
Caballeros	" " " " " "	265,—	200,—	200,—	199,—
Trigueros	" " " " " "	148,—	115,—	120,—	120,—
Pallares	" " " " " "	248,—	307,—	308,—	317,—
Miagros	" " " " " "	155,—	138,—	140,—	142,—
Red Kidney	" " " " " "	332,—	278,—	278,—	280,—
Rex Mexican	" " " " " "	168,—	197,—	200,—	200,—
Araucanos reg.	" " " " " "	217,—	242,—	243,—	263,—
Frutillas	" " " " " "	253,—	273,—	268,—	273,—
Arroz	" " " " " "	150,—	119,—	123,—	128,—
Bayos reg.	" " " " " "	219,—	272,—	270,—	272,—
Burritos claros	" " " " " " carro Ala.	290,—	357,—	327,—	323,—
Arroz					
Nac. c. cáscaras	100 Kils. c. saco Ala.	85,—	120,—	121,—	129,—
Lentejas					
Clase corriente	100 Kils. c. saco, pt.	162,—	208,—	207,—	214,—
Garbanzos					
Grandes	100 Kils. c. saco, pt.	197,—	316,—	338,—	341,—
Regulares	" " " " " "	165,—	290,—	293,—	293,—
Arvejas					
Petit pois, verdes.	100 Kils. c. saco b. Corral. Lebu o Talcah.	156,—	155,—	146,—	146,—
Bianco «Grano de oro»	100 Kils. " " " "	125,—	149,—	152,—	156,—
Papas					
Amarillas 1.*	100 Kils. " " b. Stgo.	58,—	72,—	76,—	78,—

B. VINOS

El mercado de los vinos continuó poco activo durante el mes de Junio. En la primera quincena los precios de los vinos burdeos se mantuvieron aproximadamente en el mismo

PRECIOS DE VINOS

(Pesos por litro de 12 grados, puesto estación)

(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1941		1942	
	Junio 30	Mayo 30	Junio 15	Junio 30
San Javier				
Burdeos	1,90	1,95	1,95	2,07
Semillón	1,718	1,485	1,50	1,525
País	1,50	1,585	1,625	1,55
Talca				
Burdeos	1,95	2,00	2,125	2,25
Semillón	1,75	1,55	1,50	1,60
Loutré				
Burdeos	1,95	2,00	2,125	2,25
Semillón	1,75	1,50	1,50	1,60
Sauvignon	1,75	1,45	1,50	1,60
Santiago				
Burdeos	3,10	2,20	2,25	2,35
Semillón	1,90	1,70	1,625	1,75

* Estos precios incluyen el valor del impuesto que debe ser pagado por el vendedor.

nivel del mes anterior y volvieron a bajar los vinos semillones. En la segunda quincena del mes subieron las cotizaciones de todos los vinos.

C. GANADERIA

De acuerdo con los informes del Ministerio de Agricultura, el ganado vacuno se mantuvo durante Mayo en buen estado en casi todo el país, por no haber faltado el forraje. En algunas zonas de las provincias de Linares al Sur se han presentado, sin embargo, fuertes ataques de fiebre aftosa en el ganado vacuno.

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO

(en pesos por kilo vivo)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	Bueyes 700 kilos	Novillos 500 kilos	Vacas 450 kilos
1941 Mayo	2,28	2,63	2,34
Junio	2,44	2,715	2,53
Julio	2,585	2,95	2,62
Agosto	2,96	3,40	2,95
Septiembre	3,51	3,70	3,46
Octubre	3,43	3,73	3,185
Noviembre	3,34	3,69	3,20
Diciembre	2,93	3,365	2,895
1942 Enero	2,82	3,185	2,92
Febrero	2,77	3,21	3,00
Marzo	2,73	3,23	2,91
Abril	2,92	3,35	2,91
Mayo	2,91	3,36	2,965

D. LANA

El precio de la lana en nuestro MERCADO INTERNO no experimentó variación en Junio, manteniéndose en promedio en \$ 507 los 46 kilogramos de lana enfardada. Las exportaciones de lana han sufrido un descenso; en los primeros cinco meses del año se han ex-

portado 4.947 toneladas de lana de oveja, contra 8.216 en los mismos meses de 1941 y 7.278 en 1940.

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS

Animales rematados
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y torunos	Novillos	Vacas	Ovejunos	Porcinos
1938	90.946	163.852	147.531	522.394	98.004
1939	101.708	202.082	175.938	536.929	104.237
1940	123.606	196.694	174.624	568.194	120.531
1941	126.611	203.205	170.932	614.753	164.355
1942 Marzo	10.550	17.220	15.263	58.787	12.212
Abril	10.629	17.934	16.657	48.718	15.520
Mayo	10.536	15.113	17.111	49.246	21.316
Junio	9.559	13.056	13.824	36.216	27.400
Julio	10.215	14.314	12.584	32.594	20.055
Agosto	12.085	13.670	10.551	27.833	17.388
Septiembre	10.396	15.483	9.466	39.644	14.176
Octubre	10.973	20.710	13.194	61.012	9.452
Noviembre	11.622	21.393	17.065	54.483	7.874
Diciembre	11.958	22.305	17.432	62.744	8.587
1942 Enero	11.796	18.992	16.284	63.037	7.184
Febrero	8.139	13.804	14.288	58.779	6.548
Marzo	12.438	15.787	16.691	60.962	13.057
Abril					

PRECIOS DE LA LANA

(Según estadística del Banco Central)

MESES	Lana en el país enfardada, puesta en estaciones (en pesos por 46 kls.)	Nueva York Wool Tops (en dólares americanos por libra)
1941 Abril	420.—	Día 30 1,26
Mayo	427.—	" 31 1,277
Junio	430.—	" 30 1,241
Julio	435.—	" 31 1,235
Agosto	465.—	" 30 1,282
Septbre	475.—	" 30 1,304
Octubre	495.—	" 29 1,292
Noviembre	506.—	" 29 1,286
Diciembre	627.—	" 27 1,274
1942 Enero	588.—	" 31 1,279
Febrero	555.—	" 28 1,286
Marzo	535.—	" 28 1,311
Abril	510.—	" 30 1,29
Mayo	507.—	" 30 1,225
Junio	507.—	

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

TASAS DE DESCUENTO E INTERES

Las tasas que han continuado en vigencia para las operaciones de crédito del Banco Central son las indicadas en el cuadro.

Las tasas ordinarias referentes a las operaciones con el público, bancos accionistas, Caja Nacional de Ahorros, Caja de Previsión de Empleados Particulares, y finalmente, las garantizadas con vales de prenda, rigen desde el 12 de Junio de 1935. Las otras tasas enunciadas en el cuadro están en vigencia desde diferentes fechas.

Descuentos al Público	6%
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.911)	6%
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Redescuentos a Bancos Accionistas	4 1/2%
Operaciones garantizadas con vales de prenda (Ley 5.069)	4 1/2%
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811)	4 1/2%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-ley N.º 182)	4 1/2%

Descuento de letras a Cooperativas Agrícolas (Ley 4.531)	4 1/2%
Operaciones con la Industria Salitrera (Leyes Nos. 5.185, 5.307, y 5.350), cuyos plazos no excedan de 90 días	3%
Descuento de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero	4%
Descuento de letras a no más de 90 días y en las cuales interviene la Caja de Crédito Agrario	4%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ley 6.290)	3%
Redescuentos a Bancos Accionistas y la Caja de Crédito Agrario (Leyes 4.806 y 6.006) de letras a no más de seis meses plenamente garantizadas con productos agrícolas o ganado; hasta \$ 20.000.000	3%
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5.183)	3%
Operaciones con la Caja de Crédito Minero (Ley 6.237)	4%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398)	3%
Operaciones con la Junta de Exportación Agrícola (Ley 6.421)	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000 (Ley 3.185)	2%
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7.144)	1%
Descuento de letras a 90 días, originadas por exportaciones chilenas a Brasil, garantizadas con conocimientos de embarques	2%
Descuentos de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (Ley 7.140)	1%

VALOR DE LAS ACCIONES

En el curso del último semestre, el precio en bolsa de las acciones del Banco Central experimentó un aumento de \$ 100, alcanzando a

\$ 1.600. La mayor parte de este aumento, o sea \$ 75, se produjo dentro de los últimos días de Junio.

El precio de cierre de estas acciones, al finalizar los primeros semestres de 1940 y de 1941, había sido \$ 1.380 y \$ 1.580, respectivamente.

El valor de las acciones según los balances del Banco fué, al 30 de Junio último, de \$ 1.666,66 en comparación con \$ 1.605,17 en 31 de Diciembre de 1941; \$ 1.560,19 a fines de Junio del mismo año; y \$ 1.479,08 a mediados de 1940.

GANANCIAS SEMESTRALES

En el primer semestre de 1942, el Banco Central obtuvo una utilidad líquida de \$ 18.414.538,10. De acuerdo con el artículo 99 de la Ley Orgánica del Banco, la distribución de esta utilidad se efectuó en la siguiente forma:

Abonado al Fondo de Reserva Legal (20%, Inc. 1.ª)	\$ 3.682.907,62
Abonado al Fondo de Previsión (5%, Inc. 2.ª)	920.726,91
Dividendo de \$ 50 (10% anual) sobre 107.192 acciones (Incs. 3.ª y 4.ª)	5.359.600,00
Abonado al Fondo Especial para Futuros Dividendos (Incs. 4.ª y 5.ª)	2.916.765,89
Pagado como regalía al Fisco (Incs. 4.ª y 5.ª)	5.534.537,68
Total	\$ 18.414.538,10

DIVIDENDO

El Banco Central ha distribuido a sus accionistas, como se indica en el capítulo anterior, un dividendo semestral de \$ 50 por acción, lo que equivale al 10% del valor nominal de las acciones. Este dividendo se encuentra a disposición de los accionistas desde el 1.º de Julio.

COLOCACIONES Y OBLIGACIONES

Como puede observarse en el cuadro siguiente, entre el 26 de Mayo y el 30 de Junio acusan aumentos todos los rubros de COLOCACIONES del Banco Central, con excepción de los préstamos al Fisco y a Reparticiones Gubernativas que revelan una ligera disminución, debido a las amortizaciones que se efectuaron a fines del mes. El aumento total de los créditos del Banco fué, entre las fechas indicadas, de 68,1 millones de pesos, subiendo a 1.976,1 millones.

Intercalamos más adelante un cuadro en que se comparan las diferentes operaciones de crédito efectuadas por el Banco, según los balances al 31 de Diciembre de 1938, al 25 de Noviembre de 1941 y al 30 de Junio recién pasado. El período comprendido entre estas dos últimas fechas es aquel a que se refiere la nota del Banco Central dirigida el 11 de Julio al señor Ministro de Hacienda, cuyo texto se publica en este Boletín. En dicha nota se ex-

BANCO CENTRAL

Colocaciones

(En millones de pesos)

FECHAS	Redes- cuentos a Ban- cos y ac- cio- nes	Des- cuen- tos al pú- blico	Prés- ta- mos a Insti- tu- ción de Fome- nto	Prés- ta- mos al Fisco y Repart. Gubern.	Otros prés- tamos (1)	TOTAL
Junio 30 1939	36,9	46,0	136,3	754,0	86,4	1.059,6
• 30 1940	147,4	66,7	140,5	745,5	163,3	1.263,4
• 30 1941	208,0	66,8	161,6	737,6	278,3	1.452,3
Mayo 5 1942	339,5	154,2	331,0	733,4	348,6	1.906,7
• 12 •	288,0	161,9	333,2	733,4	349,6	1.866,1
• 19 •	287,8	162,5	333,7	733,4	345,9	1.863,3
• 26 •	320,3	168,7	330,1	733,4	335,5	1.908,0
Junio 2 •	159,0	159,0	339,8	733,4	379,3	1.931,2
• 9 •	282,4	169,0	346,7	733,4	378,2	1.909,7
• 16 •	265,4	169,0	357,5	733,4	378,2	1.903,5
• 23 •	288,8	175,7	359,1	733,4	384,9	1.941,9
• 30 •	334,0	175,7	353,1	739,2	384,1	1.976,1

(1) Préstamos con garantía de productos—Warrants—Ley 5.069. Préstamos: A Instituciones Hipotecarias, D. L. 466; a la Industria Salitrea, Leyes 5.185, 5.307 y 5.550; a la Caja de Previsión de Empleados Particulares y de Crédito Popular, D. L. 182 y Ley 5.398; a la Caja Autónoma de Amortización, Ley 6.159; a la Junta de Exportación Agrícola, Ley 6.411; redenciones de documentos Ley 6.334; y descuentos de letras a cargo de los FF. CC. del E.

Se da mayor detalle en la tapa posterior de este Boletín.

plian las razones del brusco aumento que han experimentado en ese período las operaciones de emisión del Banco.

	1938 31 Dic.	1941 25 Nov.	1942 30 Jun.	Varia- ción dos tit. Bal.
(En millones de pesos)				
Redes. a bancos	72,7	227,3	334,0	+306,7
Descont. al público	44,3	84,8	175,0	+90,8
Prést. al público (Warrants)	8,0	17,4	30,7	+34,3
• al Fisco	250,2	731,6	723,7	+ 7,9
• a Rep. Gubernativas	7,3	6,0	5,5	- 0,5
• a Insts. Hipotecarias	8,4	20,6	26,0	+ 2,4
Oper. con Inst. Cdo. Industrial	17,4	38,2	76,4	+ 1,8
Prést. a Caja Colon. Agrícola	1,8	11,3	17,4	+ 1,3
Oper. con Caja Cdo. Miner.º	19,1	48,7	91,4	+ 42,7
• a Caja Cdo. Agrario	69,9	153,2	221,7	+ 68,5
Prést. a Cooperativas Agrícolas	0,0	0,6	0,8	+ 0,2
• a Industria Salitrea	30,0	84,7	111,2	+ 26,3
• a Caja Empleados Particulares	4,7	0,0	0,0	—
• a Caja de Crédito Popular	4,5	30,3	38,0	+ 7,7
• a Jta. Export. Agrícola	0,0	32,7	24,2	+ 7,5
Cdo. a Caja Amortizac.	2,5	0,2	0,0	- 0,2
Descont. letras FF. CC. del E.	0,0	0,0	33,0	+ 33,0
Redes. Doctos. Ley 6640	0,0	0,0	98,0	+ 98,0
TOTALES	1.012,3	1.477,0	1.976,1	499,1

Las OBLIGACIONES del Banco Central presentan, entre el 26 de Mayo y el 30 de Junio, un aumento de 38,7 millones de pesos, quedando en esta última fecha en 1.982,4 millones. Este aumento obedece principalmente al incremento que han experimentado entre las mismas fechas las colocaciones del Banco, pero fué contrarrestado en parte por una disminución (de 68,6 a 36,9 millones) del saldo de las emisiones aplicadas a la compra de cambios internacionales.

En los seis últimos meses estas obligaciones han mostrado un trend de alza parecido al de las colocaciones. Su aumento, que se ha producido especialmente en el rubro «Billetes», asciende a 223,7 millones de pesos, lo que representa una intensidad de 13%. En el segundo semestre del año pasado se habían incrementado en forma aun más intensa, acusando un alza de 282,6 millones, que correspondió a 19%.

BANCO CENTRAL

Obligaciones en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECHAS	DEPOSITOS				BILLETES EMITIDOS	TOTAL
	Bancos Accionistas	Público	Fisco y Repatriaciones Públicas	Caja de Amortización		
Junio 30 1939	122,9	18,7	13,7	72,7	866,0	1.094,0
* 30 1940	159,0	37,3	23,5	27,5	1.027,2	1.274,5
* 30 1941	159,8	55,0	16,2	13,3	1.231,8	1.476,1
Mayo 5 1942	220,6	101,2	12,0	5,7	1.610,1	1.949,6
* 12	228,6	98,7	11,3	5,4	1.575,0	1.919,0
* 19	244,0	107,0	18,0	7,4	1.548,2	1.924,6
* 26	227,5	121,1	37,3	10,5	1.547,3	1.943,7
Junio 2	332,8	120,0	19,6	4,3	1.606,7	1.983,4
* 9	207,2	118,1	13,5	8,8	1.587,1	1.934,7
* 16	205,0	142,5	15,4	39,6	1.546,6	1.949,1
* 23	225,5	148,7	12,7	17,8	1.547,4	1.952,1
* 30	215,9	113,4	19,5	8,8	1.624,8	1.982,4

CAPITAL Y RESERVAS

Entre los balances de 31 de Diciembre del año pasado y de 30 de Junio último, el CAPITAL del Banco Central acusa un aumento de 191.000 pesos, subiendo a 107.192.000 pesos. Este aumento corresponde a la emisión de 191 acciones de la clase «C» (bancos extranjeros), las que fueron emitidas a un precio de \$ 1.560,19 cada una (Art. 21).

El valor obtenido por estas acciones en exceso sobre su precio nominal de \$ 1.000, que en conjunto suma 106.996,29 pesos, se abonó al FONDO DE RESERVA LEGAL. Además, este Fondo ha sido incrementado durante el semestre con el 20% de la utilidad líquida obtenida por el Banco en el último ejercicio, o sea con 3.682.907,62 pesos, quedando a fines de Junio en 44.686.880,80 pesos.

También ha sido incrementado con parte de la utilidad del último ejercicio, o sea con 2.916.765,89 pesos, el FONDO ESPECIAL PARA FUTUROS DIVIDENDOS. Al 30 de Junio quedó en 26.774.036,63 pesos.

MEDIO CIRCULANTE

Generalmente en esta época del año, según se ha observado en años anteriores, se inicia un período de disminución del total del medio circulante o, al menos, de cierto descanso de su trend ascendente. A su vez, estas fluctuaciones observadas en el total, se han relevado más o menos en la misma forma en la parte del circulante que se encuentra en poder del público.

Durante el presente año, en que hay datos sobre esta estadística hasta la quincena que expiró el 31 de Mayo, todavía el circulante total ha continuado de alza, llegando en dicha quincena a la alta suma de 1.983,7 millones de pesos, pero los billetes y monedas en manos del público revelan ya cierta retención de su constante incremento y, simultáneamente, se ha producido un apreciable ingreso de dinero a las cajas bancarias.

Tomando como puntos de referencia las quincenas terminadas el 5 de Abril y el 31 de Mayo, o sea aproximadamente los dos últimos meses de que se tienen datos al respecto, los «Billetes y monedas en libre circulación» acusaron una ligera declinación de 1.375,3 a 1.369,3 millones de pesos, mientras que el dinero existente en las cajas bancarias ha subido de 407,7 a 462,7 millones. Es interesante considerar que el aumento de este último se registra casi exclusivamente en las existencias de billetes (de 183,9 a 234 millones), manteniéndose sólo con ligeras variaciones los rubros de monedas y de depósitos en el Banco Central.

Al revisar el cuadro referente al medio circulante, llama la atención cierta discrepancia entre las fluctuaciones del «Dinero en libre circulación» con las del «Circulante en poder del público». Esto se debe a que en este último se incluyen no sólo los billetes y monedas que se hallan fuera de las empresas bancarias (libre circulación), sino que también los depósitos constituidos en el Banco Central que no pertenecen a las instituciones bancarias. Entre éstos hay algunos, como las cuentas con Brasil y las de algunas compañías mineras, que arrojan saldos relativamente elevados y cuyas fluctuaciones son a veces opuestas a las de los billetes y monedas en libre circulación.

Es lo que ha sucedido entre las quincenas que se han comparado. Mientras el dinero en libre circulación, como se indicó más atrás, declinó en 6 millones de pesos, el circulante en poder del público acusa un alza de 1.500,9 a 1.521 millones, o sea de 20,1 millones, lo que se explica por el aumento de 26,1 millones que experimentaron los depósitos del «Público» constituidos en el Banco Central.

MEDIO CIRCULANTE

(En millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	Medio circulante total (1)	Existencia de los bancos (2)	En poder del público (3)	Dinero en libre circulación (4)
1939 Mayo 22 a Junio 4	1.160	276	884	755
1940 Mayo 20 a Junio 2	1.306	331	975	893
1941 Mayo 19 a Junio 1	1.506	375	1.131	1.049
* Novbre. 17 a Novbre. 30	1.572	389	1.183	1.079
* Diciebr. 1.º a Diciebr. 14	1.646	375	1.271	1.157
* Diciebr. 15 a Diciebr. 28	1.744	391	1.353	1.222
1942 Diciebr. 29 (4) a En. 11	1.799	399	1.400	1.269
* Enero 12 a Enero. 25	1.778	414	1.364	1.239
* Enero 26 a Febrero 8	1.859	405	1.454	1.318
* Febrero 9 a Febrero 22	1.831	422	1.409	1.286
* Febrero 23 a Marzo 8	1.843	416	1.427	1.327
* Marzo 9 a Marzo 22	1.848	409	1.439	1.322
* Marzo 23 a Abril 5	1.909	408	1.501	1.375
* Abril 6 a Abril 19	1.938	431	1.507	1.383
* Abril 20 a Mayo 3	1.950	433	1.517	1.388
* Mayo 4 a Mayo 17	1.979	444	1.535	1.415
* Mayo 18 a Mayo 31	1.984	463	1.521	1.409

(1) Lo constituyen los billetes y monedas emitidos por el Banco Central y los depósitos a la vista en moneda corriente constituidos en esta institución.—(2) Comprende a los bancos comerciales, la Caja Nacional de Ahorros y la Caja de Crédito Popular.—(3) Se calcula eliminando del circulante total las existencias en las empresas bancarias.—(4) Es el circulante «En poder del público» menos los depósitos de éste en el Banco Central. Representa por lo tanto, los billetes y monedas divisionarias que se encuentran en las cartteras de los particulares y en las cajas de las empresas comerciales e industriales, como también en las instituciones de fomento, hipotecarias y de previsión.

B. OFICINA DE COMPENSACIONES

El estado de las cuentas de compensación a fines de Junio es el siguiente:

ESTADÍSTICA DE LAS COMPENSACIONES

Estado al 30 de Junio de 1942
(En miles)

PAISES	CUENTAS «A»		COMPENSACIONES PRIVADAS	
	Fondos destinados y utilizados en el pago de importaciones		Exportaciones autorizadas a condición de compensarlas con importaciones	
	En el mes	Total desde cada tratado	En el mes	Total desde cada tratado
Alemania ...	—	RM. 3,148.8	RM 2.2	RM. 237,021.7
Bélgica ...	R. 1.4	B. 11,896.9	—	B. 35,342.8
Brasil ...	Ch. \$ 18,228.3	Ch. \$ 384,267.9	—	—
Checoslova...	—	Kc. 40,438.6	—	—
Dinamarca...	—	Kg. 7,186.5	—	—
España ...	—	Pta. 14,335.4	—	Pta. 2,543.6
Francia ...	Fr. 175.3	Fr. 171,450.3	—	Fr. 192,027.5
Holanda ...	—	Fl. 5,906.5	—	Fl. 1,057.5
Italia ...	Lit. 177.6	Lit. 249,427.8	—	—
Suiza ...	—	Fr. S. 346.0	—	Fr. S. 36,620.0

Las columnas «Total» comprenden las operaciones realizadas desde que entró en vigencia el primer tratado de compensación celebrado con cada país, esto es: Con Alemania, 1-II-34; con Bélgica-Luxemburgo, 9-IX-33; con Brasil, 19-XI-34; con Checoslovaquia, 21-VI-35; con Dinamarca, 30-IX-33; con España, 19-XII-32; con Francia, 21-XI-32; con Holanda, 16-VI-34; con Italia, 30-X-33; con Suiza, 1-VI-34.

Los tipos de cambio que se aplican para las disponibilidades de cuenta «A» se fijan diariamente con un recargo sobre el cambio oficial. Según decreto N.º 3.130 del 27 de Agosto de 1937, este recargo es de 30/100.

C. BANCOS COMERCIALES

FONDOS DISPONIBLES

De nuevo se observa un aumento en el total del encaje de los bancos comerciales, el que ha correspondido otra vez a un incremento de los billetes en caja. En efecto, entre las quincenas expiradas el 3 y el 31 de Mayo, el rubro correspondiente a los «Billetes» acusa un au-

ENCAJE DE LOS BANCOS COMERCIALES (Promedios diarios en millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	Encaje Legal mili-mo	ENCAJE EFECTIVO				Exce-dente
		Billetes y monedas (1)	Depos. Banco Central	Docta. Ley 5185 (2)	Docta. Ley 6640 (3)	
1939						
Mayo 22—Junio 4	304	109	116	57	100	282
1940						
Mayo 20—Junio 2	359	123	143	51	133	450
1941						
Mayo 19—Junio 1.º	375	139	158	23	130	460
Nov. 17—Nov. 30	412	132	181	32	135	480
Dic. 1.º—Dic. 14	412	125	185	32	135	477
Dic. 15—Dic. 28	398	134	180	27	134	475
1942						
Dic. 29 (41)—En. 11	387	141	185	17	135	478
Enero 12—Enero 25	400	143	194	16	135	488
Enero 26—Febrero 8	387	134	195	16	135	480
Feb. 9—Febrero 22	395	140	204	16	135	495
Feb. 23—Marzo 8	391	139	194	16	133	484
Marzo 9—Marzo 22	406	140	195	16	135	486
Marzo 23—Abril 5	405	139	206	16	134	486
Abril 6—Abril 19	413	141	218	16	134	509
Abril 20—Mayo 3	418	141	209	16	134	510
Mayo 4—Mayo 17	421	150	216	16	134	516
Mayo 18—Mayo 31	420	151	209	16	133	509

- (1) Se incluyen 11 millones de pesos de 1/4 d. en oro.
(2) Documentos de crédito visados por el Banco Central y descuentos de su responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal.
(3) Préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción. Pueden considerarse con cargo al encaje mínimo legal hasta 100 millones de pesos al año, siempre que no excedan del 80% de dicho encaje, ni que sobrepasen de 500 millones en total.

mento de 10,4 millones de pesos, subiendo a 139 millones, mientras los demás valores que forman el encaje fluctuaron levemente. El total del encaje, influido por dicho aumento, experimentó un alza de 9 millones, llegando a 508,9 millones. Ya había subido, entre los períodos terminados el 5 de Abril y el 3 de Mayo, en otros 13,6 millones.

El margen de excedente no ha subido en la proporción del total del encaje, debido al incremento que se ha producido en la cuota de encaje mínimo legal. Durante la última quincena a que se ha hecho referencia, dicho excedente quedó en 88,5 millones de pesos, contra 82 y 81 millones en las quincenas terminadas el 3 de Mayo y el 5 de Abril, respectivamente.

El saldo activo de los fondos FUERA DEL PAIS en monedas extranjeras de los bancos comerciales, que en el mes de Abril habían subido en 37 millones de pesos de 1 1/2 d. oro, han disminuido durante Mayo en 31,1 millones, bajando a 164,7 millones.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Durante Mayo el total de las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales ha experimentado un nuevo aumento, de 51,9 millones de pesos, sobrepasando otra vez sus más altos niveles anteriores, con 3.007 millones.

Este aumento corresponde especialmente, como en los meses pasados, al incremento de las operaciones de descuentos de letras, las que subieron en 31,3 millones de pesos, alcanzando su mayor volumen con 1.354,5 millones. También se han incrementado los avances en cuenta corriente, en 23,7 millones, recuperando un nivel de 630,7 millones, mientras que los préstamos sobre pagarés sufrieron de nuevo una leve baja de 4,6 millones, reduciéndose a 949,7 millones. Las otras colocaciones variaron levemente quedando en 72,1 millones.

En general el aumento de las colocaciones se debe del todo al incremento de las operaciones con el público, las que han llegado a un total de 2.806,7 millones.

Bancos comerciales Distribución de las colocaciones en moneda cte.



En el gráfico anterior puede observarse el importante desarrollo que han alcanzado los descuentos de letras, sobrepasando por mucho a las otras formas de crédito. Cabe observar que en los dos años anteriores al gráfico, o sea 1937 y 1938, las respectivas curvas se movían relativamente juntas.

En el mes de Mayo, después de tres meses de fuertes aumentos, los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en los bancos comerciales declinaron en 17,3 millones de pesos, bajando a un total de 2.537,6 millones. Esta baja se ha producido únicamente en las cuentas a la vista, las que bajaron a 1.884,4 millones, mientras que las cuentas a plazo subieron a 653,2 millones.

La baja en referencia se debe especialmente a una reducción de los depósitos del público, los que a fines de Mayo quedaron en 1.966,5 millones, contra 2.003,2 millones al terminar Abril.

BANCOS COMERCIALES

(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1941		1942	
	Mayo	Abril	Mayo	
En Chile:				
Fondos disponibles (*)	307,8	326,1	334,2	
Fondos en el exterior:				
Disponibles en Bancos y Corresponsales: En m. extr.	174,4	219,9	188,6	
Aduddados a Bancos y Corresponsales: En m. ch.	0,8	0,7	0,7	
En m. extr.	17,6	24,1	23,9	
Colocaciones en m. ch.	2.633,2	2.955,1	3.001,0	
Colocaciones en m. extr.	44,3	37,1	35,4	
Total de las Colocaciones	2.677,5	2.992,2	3.042,4	
Colocaciones en el público (**)	2.435,1	2.782,8	2.840,3	
Inversiones	331,5	337,7	337,9	
Depósitos en m. ch.	2.289,7	2.554,9	2.537,6	
Depósitos en m. extr.	59,2	65,5	71,3	
Total de los Depósitos	2.348,9	2.620,4	2.608,9	
Depósitos del público (**)	1.874,3	2.064,5	2.036,1	
Capital y Reservas	780,4	810,3	811,9	
Redescuentos	201,6	311,7	291,4	

NOTA.—El oro y las monedas extranjeras están convertidos a pesos chilenos de 1½ ó cro.

Las cifras referentes a las colocaciones y los depósitos son netas, es decir, se han descartado las duplicaciones que resultan de las colocaciones y depósitos que mantienen los bancos entre sí.

No se han considerado las operaciones tanto del activo como del pasivo, correspondientes a «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios», por ser de índole especial.

(*) Para los efectos del encaje legal se consideran también algunos documentos de crédito recibidos por la Ley N.º 5185 y los contratos correspondientes al préstamo otorgado al Fisco en virtud de la Ley N.º 6.640 (véase cuadro sobre «Encajes»).

(**) Después de restar las operaciones efectuadas con el Fisco, Reparticiones Gubernativas, Municipalidades, Cajas de Ahorro, Instituciones de Fomento, Instituciones de Crédito Hipotecario, Cajas de Previsión, Caja de Amortización, Ferrocarriles del Estado, Beneficencia Pública y otras.

Las colocaciones y depósitos en MONEDAS EXTRANJERAS han continuado fluctuando en sentido opuesto. Mientras las primeras sufrieron durante Mayo una nueva reducción a 35,4 millones de pesos de 1½ ó cro, los depósitos experimentaron un nuevo aumento, alcanzando a 71,3 millones de pesos de igual paridad.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Los depósitos del público constituidos en la Caja Nacional de Ahorros han continuado aumentando durante Mayo, habiendo llegado a fines del mes a 1.277,3 millones de pesos. Sin embargo, el total general de los depósitos en esta institución acusa una reducción de 35,5 millones, bajando a 1.730,7 millones, debido en especial a que la cuenta del Fisco sufrió una apreciable disminución.

Los fondos disponibles de la Caja han bajado durante Mayo en 35,7 millones de pesos, reduciéndose a 255,8 millones. Esta baja se produjo especialmente en el rubro «Canjes» y en los depósitos de la Caja en los bancos comerciales, pero, a su vez, hubo un importante aumento en las existencias de billetes (de 58,1 a 77,2 millones).

Las colocaciones de la institución en referencia han continuado en su trend de alza a causa del constante desarrollo de las operaciones con el público. A fines de Mayo alcanzaron a 1.119,6 millones de pesos.

Las inversiones se mantuvieron en su nivel de 431 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1941		1942	
	Mayo	Abril	Mayo	
Fondos disponibles	226,4	291,5	255,8	
Depósitos totales	1.441,7	1.766,2	1.730,7	
Depósitos del público	3.092,6	1.256,2	1.277,3	
Colocaciones totales	885,7	1.106,9	1.119,6	
Colocaciones en el público	653,8	851,6	852,6	
Inversiones	375,9	431,5	431,4	

DEPOSITOS DE AHORRO

Un importante aumento de 19,5 millones de pesos acusan para Mayo los depósitos de ahorro. A fines del mes quedaron en 977,9 millones, cantidad que sobrepasa en 100,9 millones a la registrada en la misma fecha del año pasado.

DEPOSITOS DE AHORRO

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1938	1939	1940	1941	1942
Enero	547,7	600,1	700,5	830,7	924,1
Febrero	551,6	603,1	707,2	845,5	935,2
Marzo	554,1	610,0	719,6	852,9	948,5
Abril	558,0	615,3	738,6	865,9	958,4
Mayo	561,4	622,9	751,0	877,0	977,9
Junio	571,0	634,1	762,9	887,7	
Julio	578,0	645,3	777,9	901,0	
Agosto	583,5	651,2	783,4	907,9	
Septiembre	580,8	654,1	785,2	915,7	
Octubre	574,9	658,9	784,8	925,8	
Noviembre	575,1	668,8	792,9	930,3	
Diciembre	597,4	692,5	819,2	935,0	

MOVIMIENTO BANCARIO

El promedio diario del movimiento de las cámaras de compensación acusa de nuevo un importante aumento, llegando en Mayo a 151,9 millones de pesos, contra 137 millones en Abril y 108,1 millones en Mayo de 1942.

MOVIMIENTO TOTAL EN LAS GAMARAS DE COMPENSACION

(En millones de pesos)

MESES	1938	1939	1940	1941	1942
Enero	1.915,8	1.833,1	2.154,4	2.691,0	3.457,0
Febrero	1.747,7	1.642,1	1.977,1	2.215,8	2.767,5
Marzo	2.104,9	2.084,4	2.256,9	2.727,1	3.242,4
Abril	2.048,4	1.945,1	2.547,3	2.678,0	3.288,0
Mayo	1.943,8	2.145,9	2.443,4	2.594,0	3.492,8
Junio	1.803,0	1.892,0	2.276,1	2.514,4	
Julio	2.043,9	2.080,5	2.495,9	3.028,3	
Agosto	1.958,6	2.130,9	2.388,8	2.857,2	
Septiembre	1.717,2	2.037,8	2.136,5	2.935,8	
Octubre	1.875,4	2.175,5	2.573,3	3.340,8	
Noviembre	1.918,6	2.140,0	2.416,5	3.013,3	
Diciembre	2.632,3	2.239,3	2.502,3	3.231,9	

Como de ordinario, el movimiento de cargos en cuentas corrientes y de depósito en bancos comerciales y Caja Nacional de Ahorros acusa la misma tendencia del movimiento de los canjes. Durante Mayo ha subido a 279,5 millones de pesos diarios, en comparación con 258,4 millones en el mes anterior y 203,1 millones en Mayo del año pasado.

MOVIMIENTO TOTAL DE CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPOSITO

(En millones de pesos)

MESES	Bco. Central de Chile		Bancos Comerciales		Caja Nac. de Ahorros	
	1941	1942	1941	1942	1941	1942
	Enero	1.652,8	3.141,1	3.039,1	5.160,4	980,3
Febrero	1.583,0	2.065,5	3.303,5	4.185,9	818,9	953,4
Marzo	1.822,5	2.129,0	4.077,9	4.985,6	986,5	1.185,8
Abril	1.820,8	2.338,4	4.179,6	5.103,2	978,1	1.098,8
Mayo	1.732,4	2.162,4	3.913,1	5.266,5	960,4	1.161,7
Junio	1.628,6		3.796,0		920,6	
Julio	1.845,7		4.579,8		1.074,7	
Agosto	1.829,9		4.328,9		964,1	
Septiembre	1.955,7		4.612,6		939,8	
Octubre	1.923,4		5.268,3		1.121,5	
Noviembre	1.765,5		4.504,0		1.010,0	
Diciembre	2.504,9		5.331,3		1.237,9	

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Los créditos concedidos por las instituciones de fomento han continuado con fluctuaciones leves. La variación más importante que se

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Saldos vigentes de sus colocaciones a fines de cada mes.

(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Agrario	Caja de Colonia Agrícola	Inst. de Crédito Industrial	Caja de Crédito Minero	Inst. de Fomento Tarapacá	Inst. de Fomento Antofagasta
1941 Mayo	235,9	67,3	89,0	74,0	7,9	4,1
Junio	242,3	67,1	90,9	76,2	8,0	4,0
Julio	244,1	64,4	91,2	69,4	8,0	3,0
Agosto	245,7	66,4	91,2	66,0	8,1	3,1
Septiembre	259,1	69,6	91,9	73,1	8,1	3,4
Octubre	268,1	69,8	92,6	74,8	8,2	3,3
Noviembre	283,4	69,7	94,7	78,8	8,2	2,7
Diciembre	300,4	72,3	93,2	79,3	8,2	2,8
1942 Enero	308,8	72,6	96,9	79,6	8,2	2,8
Febrero	317,4	73,3	100,1	81,5	8,8	3,1
Marzo	309,3	75,2	100,4	83,2	8,0	2,8
Abril	313,3	75,5	96,9	83,8	6,0	3,0
Mayo	318,2	76,3	95,8	83,9	6,1	3,0

observa en Mayo es un aumento de 4,9 millones de pesos de los préstamos otorgados por la Caja de Crédito Agrario, que los aumentó a 318,2 millones.

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

El aumento de 16,9 millones de pesos que han experimentado durante Junio los bonos hipotecarios en circulación, que los elevó a 1.321,2 millones de pesos, corresponde especialmente al incremento de las cédulas emitidas por la Caja de Crédito Hipotecario.

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Circulación nominal de bonos en moneda chilena

(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Hipotecario	Banco Hipotecario de Chile	Banco Hipotecario de Valparaíso	Total
1941 Junio	618,8	417,4	147,0	1.183,2
Julio	624,2	420,4	147,2	1.191,8
Agosto	631,3	421,3	149,0	1.201,6
Septiembre	642,2	414,9	152,0	1.209,6
Octubre	650,9	411,1	152,4	1.214,4
Noviembre	655,6	423,5	152,7	1.231,8
Diciembre	665,2	428,7	154,0	1.247,9
1942 Enero	671,0	431,9	156,3	1.259,2
Febrero	677,8	431,5	157,6	1.266,9
Marzo	685,9	425,1	158,5	1.269,5
Abril	686,8	431,2	160,2	1.278,2
Mayo	701,2	441,5	161,6	1.304,3
Junio	716,1	444,8	160,3	1.321,2

En los últimos seis meses la circulación de bonos ha subido en 73,3 millones de pesos, contra 64,7 millones en el segundo semestre del año pasado. El aumento se registra nuevamente en los bonos de la Caja de Crédito Hipotecario.

E. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS PROTESTADAS

Una pequeña declinación se produjo tanto en el número como en el monto de las letras protestadas, en el período comprendido entre el 18 de Mayo y el 13 de Junio; se protestaron 2.731 letras con un valor de 5,1 millones de pesos, contra 3.153 letras por valor de 5,8 millones en el período anterior. En el período correspondiente del año 1941, el número de los protestos alcanzó a 2.840 y su monto a 5,6 millones de pesos.

LETRAS PROTESTADAS POR FALTA DE PAGO

(Valores en miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Número	Valor
1932	33.602	33.258,9
1933	7.231	11.467,9
1934	6.947	12.339,0
1935	10.186	17.999,3
1936	14.760	22.407,1
1937	21.070	38.218,3
1938	31.358	54.727,4
1939	34.626	54.778,7
1940	32.081	53.866,3
1941	38.193	69.813,3
Tarapacá	35	67,5
Antofagasta	172	114,1
Atacama	109	201,5
Cochilco	192	409,3
Coquimbo	6	5,3
Valparaíso	46	66,7
Santiago	1.406	2.666,2
O'Higgins	—	—
Colchagua	—	—
Curicó	47	169,9
Talca	3	1,8
Linares	11	85,1
Maule	46	59,8
Nuble	30	77,6
Concepción	249	306,8
Araucó	1	0,5
Bío-Bío	8	14,2
Malleco	58	120,6
Cautín	106	285,4
Valdivia	138	383,5
Ocoño	30	41,2
Llanquihue	56	115,3
Chiloé	22	19,9
Aysén	—	—
Magallanes	—	—
18 Mayo 1942—13 Junio 1942	2.731	5.107,1
10 Abril 1942—16 Mayo 1942	3.153	5.774,1
5 Mayo 1941—31 Mayo 1941	2.840	5.570,2

CAUSAS DE INSOLVENCIA

CAUSAS DE INSOLVENCIA

(En miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1932	145	18.754,4	11.672,0
1933	13	2.198,8	1.783,4
1934	6	165,1	194,7
1935	27	2.412,5	2.747,7
1936	47	3.854,2	4.831,4
1937	47	6.996,4	6.731,3
1938	59	11.984,5	10.451,5
1939	61	7.818,1	7.336,6
1940	29	2.388,0	2.094,4
1941	35	3.882,4	4.452,3
1941 Abril	3	184,9	341,6
Mayo	3	333,5	592,7
Junio	3	413,5	426,9
Julio	4	407,0	372,9
Agosto	6	925,6	807,4
Septiembre	1	90,0	67,0
Octubre	—	—	—
Noviembre	2	151,8	181,4
Diciembre	4	480,4	338,9
1942 Enero	4	388,0	282,1
Febrero	—	—	—
Marzo	2	235,5	453,5
Abril	5	2.149,6	2.068,5
Mayo	—	—	—

QUEBRAS

QUEBRAS

(Datos de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero	Enero	Enero	Marzo	Enero	Febrero	Marzo
	Dic. 1939	Dic. 1940	Dic. 1941	1941	1942	1942	1942
Abarrotes y frutos del país	10	7	12	1	—	—	—
Agricultores	2	6	3	1	—	—	—
Boticas	3	—	1	—	—	—	—
Comerciantes y ambulantes	6	4	2	—	—	—	—
Industrias varias	8	4	5	—	—	—	2
Panaderías	—	3	5	1	—	—	—
Sastrerías y zapaterías	5	1	1	1	—	—	—
Tiendas y paqueterías	27	6	12	—	—	—	1
Varios giros	81	70	67	8	6	—	3
Total	142	101	108	12	6	—	8

* Cifras provisionarias.

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

Declinó durante Mayo el movimiento de transacciones en el mercado de los valores bursátiles y también se produjo un descenso en las cotizaciones de acciones.

El índice general de cotizaciones de acciones correspondiente a Mayo, fué inferior en 1,6 puntos al de Abril, lo que representa un descenso de 1%; comparado con el de Mayo del año pasado, acusa un alza de 19,6 puntos, esto es, de 14%. Entre Abril y Mayo se anotan descensos en las cotizaciones de acciones de los grupos de compañías salitreras, carboníferas, agropecuarias e industriales. Las acciones de bancos, compañías de seguros, mineras, de gas y electricidad y marítimas subieron en Mayo.

El monto de transacciones en acciones alcanzó a 138,9 millones de pesos, siendo inferior en 21,1 millones a lo transado en Abril. Declinaron en forma apreciable las transac-

ciones en acciones de compañías carboníferas, toda vez que bajaron de 25,8 millones a 4,4 millones; lo transado en acciones de compañías industriales bajó de 79,3 millones a 65 millones y las transacciones en acciones de

BOLSA DE VALORES

Índice de Acciones

(Enero 1927=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

GRUPOS	Prom. 1939	Prom. 1940	Prom. 1941	Mayo 1941	Mayo 1942	Abril 1942	Mayo 1942
Bancos	108,2	106,7	107,5	105,7	111,7	112,5	115,1
Seguros	164,5	184,8	244,0	222,3	274,9	282,4	291,2
Mineiras	113,1	117,3	155,2	140,3	180,5	181,8	186,8
Salitreras	12,6	14,7	13,3	11,0	18,8	18,8	17,6
Carboníferas	298,2	269,9	313,3	268,5	419,6	472,1	455,0
Agropecuarias	210,7	205,2	319,4	195,1	242,3	240,2	233,0
Industriales	269,7	276,6	302,1	288,9	283,1	285,1	281,3
Gas y Electricidad	111,8	100,8	94,5	95,9	91,4	93,0	97,5
Marítimas	156,9	168,5	244,4	222,3	202,1	210,5	213,6
Índice General	136,7	137,1	151,8	141,2	160,0	162,4	160,8

compañías mineras de 33,5 millones a 29,5; descensos de menor consideración experimentaron las transacciones en acciones de bancos, compañías de seguros, salitreras y agropecuarias. Sólo se produjeron aumentos en las transacciones en acciones de compañías de gas y electricidad y marítimas.

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS
(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades		Bonos Compañías Industriales
			Estado	Municipalidades	
1932 Promedio mensual	62,4	10,6	0,6	1,4	1,4
1933	107,5	7,8	2,4	0,6	0,6
1934	93,7	6,8	2,7	0,4	0,4
1935	104,2	6,0	3,5	1,2	1,2
1936	98,0	10,2	4,1	1,0	1,0
1937	115,1	9,9	4,6	1,4	1,4
1938	70,0	9,3	4,2	0,8	0,8
1939	70,4	9,6	4,5	0,5	0,5
1940	85,0	9,8	5,4	0,3	0,3
1941	231,8	12,1	6,4	0,4	0,4
1941 Mayo	173,1	11,4	6,6	0,7	0,7
Junio	235,5	12,5	5,4	0,4	0,4
Julio	229,8	15,6	6,3	0,3	0,3
Agosto	370,7	12,0	6,9	0,9	0,9
Septiembre	353,1	13,1	9,5	0,4	0,4
Octubre	433,3	13,6	6,3	0,3	0,3
Noviembre	198,4	15,1	4,0	0,2	0,2
Diciembre	193,1	14,2	6,4	0,3	0,3
1942 Enero	169,5	11,3	7,1	0,2	0,2
Febrero	134,2	9,8	6,5	0,1	0,1
Marzo	149,6	12,1	8,8	0,3	0,3
Abril	160,0	13,4	8,1	0,5	0,5
Mayo	138,9	12,4	9,6	0,4	0,4

El valor de lo transado en bonos se mantuvo, con un valor de 22,4 millones, aproximadamente en el mismo nivel del mes anterior. Las bajas que sufrieron las transacciones de bonos de bancos hipotecarios y de compañías industriales quedaron compensadas por el alza en el valor de lo transado en bonos del Estado y Municipalidades.

B. CAMBIO

El cambio oficial del dólar americano y de la libra esterlina no experimentó variación en Junio; asimismo se mantuvieron en igual nivel los cambios de exportación y de disponibilidades propias de estas divisas.

En el mercado extraoficial, el dólar cheque o letra a la vista volvió a subir en Junio; su precio medio en este mes fué de \$ 31,02, en comparación con \$ 30,50 en Mayo. Una pequeña alza se anotó nuevamente en el precio del oro, el que subió a 734 pesos papel por cien pesos oro, contra 731 pesos, que fué su precio medio en Mayo.

El precio comercial del boliviano, de 67,8 centavos chilenos por cada boliviano, no varió en Junio.

La Comisión de Cambios Internacionales acordó en Junio autorizar la liquidación de las divisas provenientes de las exportaciones de chuño a razón de \$ 31 por dólar.

PRECIOS DEL DOLAR, LIBRA ESTERLINA Y ORO
(Promedios mensuales en pesos)

	Cambio de exportación		Cambio de disponibilidades propias		Cambio extraoficial		
	Dólar U.S.A.	Libra esterlina	Dólar U.S.A.	Libra esterlina	Dólar U.S.A.	Libra esterlina	Oro \$ 100
	1941 Junio	25	101,35	31	124,77	29,29	120,88
Julio	25	101,35	31	124,77	28,71	120,73	621
Agosto	25	101,35	31	124,77	31,56	123,50	632
Sept.	25	101,35	31	124,77	32,74	121,25	666
Octubre	25	101,35	31	124,77	33,13	120	686
Nov.	25	101,35	31	124,77	33,45	120	690
Dic.	25	101,35	31	124,77	31,52	120	688
1942 Enero	25	101,35	31	124,77	31,52	120	691
Febrero	25	101,35	31	124,77	30,98	120	685
Marzo	25	101,35	31	124,77	30,40	—	695
Abril	25	101,35	31	124,77	30,37	—	710
Mayo	25	101,35	31	124,77	30,50	—	731
Junio	25	101,35	31	124,77	31,02	—	734

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS A LA VISTA, EN PESOS
Promedios anuales y mensuales

FECHAS	Londres	Nueva York	Berlín	Madrid	Roma	París	Amsterdam	Amberes	Zúrich	Buenos Aires
	1 £	1 Dol.	1 R. M.	1 Pta.	1 Lira	1 Fco.	1 Fl.	1 Belga	1 Fco.	1 Arg.
1932	49,132	14,053	3,374	1,133	0,7182	0,5314	5,668	1,947	2,729	3,598
1933	54,186	13,440	3,888	1,366	0,8565	0,6477	6,597	2,280	3,174	4,107
1934	48,570	9,637	3,797	1,312	0,8760	0,6440	4,490	2,244	3,121	3,885
1935	49,760	19,320	7,784	2,643	1,5980	1,2880	13,084	3,571	6,288	6,317
1936	96,230	19,380	7,813	—	1,4120	1,1890	12,489	3,279	5,845	6,422
1937	95,30	19,370	7,791	—	1,4120	1,1890	10,664	3,270	4,444	6,385
1938	94,23	19,370	7,784	—	1,030	0,5530	10,638	3,273	4,432	6,313
1939	84,99	19,370	(1) 7,764	—	1,040	0,4840	10,336	3,267	4,365	5,924
1940	72,96	19,370	—	—	0,980	0,4199	10,233	—	4,397	5,766
1941	77,96	19,370	—	—	—	—	—	—	—	—
Paridad	—	8,219	1,958	—	0,4330	0,3220	3,304	1,143	1,586	—
1941 Mayo	77,96	19,37	—	—	0,990	0,4400	10,277	—	4,500	5,766
Junio	77,96	19,37	—	—	1,020	0,4400	10,272	—	4,500	5,766
Julio	77,96	19,37	—	—	—	—	—	—	—	—
Agosto	77,96	19,37	—	—	—	—	—	—	—	—
Septiembre	77,96	19,37	—	—	—	—	—	—	—	—
Octubre	77,96	19,37	—	—	—	—	—	—	—	—
Noviembre	77,96	19,37	—	—	—	—	—	—	—	—
Diciembre	77,96	19,37	—	—	—	—	—	—	—	—
1942 Enero	77,96	19,37	—	—	—	—	—	—	—	—
Febrero	77,96	19,37	—	—	—	—	—	—	—	—
Marzo	77,96	19,37	—	—	—	—	—	—	—	—
Abril	77,96	19,37	—	—	—	—	—	—	—	—
Mayo	77,96	19,37	—	—	—	—	—	—	—	—
Junio	77,96	19,37	—	—	—	—	—	—	—	—

NOTA.—A partir del 20 de Abril de 1932, los términos medios de los cambios están calculados a base de las cotizaciones diarias del Banco Central. Desde el mes de Julio de 1940, la cotización de los cambios de las divisas de aquellos países con los cuales Chile ha celebrado tratados o convenios de compensación, se calcula sobre la base de la cotización en dólares asignada oficialmente a las respectivas monedas.

(1) Promedio de 9 meses.

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

Las entradas fiscales del mes de Mayo superaron en 15,1 millones de pesos a las de Abril, alcanzando en total a 174,8 millones de pesos; comparadas con las de Mayo del año pasado, acusan un alza de 6,8 millones de pesos. El incremento anotado se produce anualmente en este mes, debido a que en él se procede al pago de las contribuciones de bienes raíces correspondientes al primer semestre del año.

En los meses de Enero a Mayo, los ingresos fiscales han sumado 867,9 millones de pesos, esto es, 101,1 millones más que lo percibido en igual período del año 1941.

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1941		1942	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero	136,9		194,1	
Febrero	112,9	515,4	152,2	523,6
Marzo	157,0		187,1	
Abril	192,0	191,0	159,7	257,8
Mayo	168,0	226,7	174,8	230,1
Junio	263,8	214,6		
Julio	188,5	225,9		
Agosto	214,5	190,5		
Septiembre	193,7	197,8		
Octubre	242,7	204,8		
Noviembre	257,6	219,5		
Diciembre	358,0	374,5		

Los gastos de la Nación fueron en Mayo algo inferiores a los de Abril, alcanzaron a 230,3 millones, contra 257,8 en Abril y 226,7 en Mayo del año anterior.

RENDIMIENTO DE LOS IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros Impuestos	Total
1932	142,4	108,5	250,9
1933	213,1	185,4	398,5
1934	243,5	242,5	486,0
1935	250,7	268,6	519,3
1936	238,7	355,9	594,6
1937	253,2	372,9	626,1
1938	282,6	425,2	707,8
1939	302,1	420,5	722,6
1940	302,6	511,2	813,8
1941	500,8	694,7	1.195,5
1941 Mayo	33,0	41,6	74,6
Junio	113,8	48,7	162,5
Julio	35,1	57,5	92,6
Agosto	21,6	79,0	100,6
Septiembre	15,6	74,8	90,4
Octubre	34,6	62,1	116,7
Noviembre	107,6	61,9	169,5
Diciembre	65,0	92,8	157,8
1942 Enero	21,6	70,1	91,7
Febrero	17,4	37,9	55,3
Marzo	21,0	84,5	105,5
Abril	27,1	68,0	95,1
Mayo	48,9	82,2	131,1

El total de los gastos ordinarios, en los cinco primeros meses del año, ha sumado 1.011,7 millones de pesos; en los mismos meses del año pasado los gastos alcanzaron a 933,1 millones.

Las entradas provenientes de los impuestos dieron un rendimiento de 131,1 millones de pesos, superando en 41 millones a las de Abril y en 56,5 millones a las de Mayo del año pasado. De Enero a Mayo las rentas percibidas por concepto de impuestos han sumado 493,7 millones de pesos (131 millones por impuestos a la renta y 362,7 millones por otros impuestos), en los mismos meses del año anterior sumaron 311,4 millones de pesos (93,5 millones por impuestos a la renta y 217,9 millones por otros impuestos).

Las entradas recaudadas por intermedio de las Aduanas del país, continuaron disminuyendo en Mayo. El total de 65,7 millones percibido en ese mes fue inferior en 5,1 millones al de Abril y también menor en 1,8 millones al de Mayo del año pasado.

De Enero a Mayo las rentas aduaneras han alcanzado a 356,5 millones de pesos; en igual período del año 1941 sumaron 370,5 millones de pesos.

RENTAS ADUANERAS

(En millones de pesos)

FECHAS	Exportación	Importación	Otras Entradas	Total
1932	0,1	127,1	26,7	153,9
1933	44,6	212,1	48,4	305,1
1934	0,1	344,2	62,3	406,6
1935	0,8	467,2	111,5	579,6
1936	0,6	493,7	189,4	683,7
1937	0,6	553,2	231,3	785,1
1938	0,4	617,0	252,5	869,9
1939	0,4	601,0	239,8	841,2
1940	0,5	634,9	277,5	912,9
1941	1,7	639,3	356,6	997,7
1941 Mayo	0,2	43,2	24,1	67,5
Junio	0,2	46,6	27,8	74,6
Julio	0,1	58,7	28,4	87,2
Agosto	0,1	55,0	29,5	84,6
Septiembre	0,1	54,1	27,2	81,4
Octubre	0,2	61,7	39,0	100,9
Noviembre	0,1	63,0	37,3	100,4
Diciembre	0,2	61,0	36,7	97,9
1942 Enero	0,1	47,7	26,2	74,0
Febrero	—	49,4	24,2	73,6
Marzo	0,1	46,6	25,7	72,4
Abril	0,1	44,7	26,0	70,8
Mayo	0,2	40,0	25,5	65,7

CAJA DE AMORTIZACION

Las rentas de la Caja sumaron en Mayo 8,5 millones de pesos, los aportes para servicio de empréstitos 5,4 millones, las entradas espe-

ciales 10,9 millones y otros ingresos 2,6 millones, lo que representa en el mes un ingreso total de 27,5 millones de pesos.

Los egresos alcanzaron a 44,1 millones de pesos, destinándose de esta suma 13,4 millones al servicio de empréstitos.

Nuevamente en Mayo los egresos superaron a los ingresos, quedando a fines de mes un saldo en contra de 16,6 millones de pesos. En el mes anterior, en que los ingresos alcanzaron a 18,2 millones de pesos y los egresos a 20,1 millones, quedó un saldo en contra de 1,9 millones de pesos. En los meses de Enero a Mayo los ingresos de la Caja de Amortización han sumado 135,6 millones de pesos y los egresos 114,3, quedando un saldo activo de 21,3 millones de pesos.

CAJA DE AMORTIZACION
Movimiento de ingresos y egresos en el mes de Mayo de 1942
(En miles de pesos)

INGRESOS	27.509,6	EGRESOS	44.128,5
Rentas.....	8.556,9	Servicio de Empréstitos	13.367,4
1.ª transferencia prop. rala...	1.775,8	Ints. deuda int. directa	8.368,1
Participación imp. renta...	4.509,8	Amortiz. " " "	3.244,3
" imp. Leyes 5786 y		Ints. deuda int. indi-	
5991.....	1.800,0	recta.....	497,5
Participación imp. herencias		Amortiz. deuda int. in-	
y donaciones.....	117,0	directa.....	212,9
Otras rentas.....	503,6	Ints. emprést. munic.	
(Menos rentas en poder de		sin garantía.....	104,9
Tesorería).....	149,3	Amortiz. emprést. mun-	
Aporte para servicio de		cipio sin garantía...	102,0
empréstitos.....	5.432,3	Otros servicios.....	837,6
		Operaciones en suspenso...	—
Entradas especiales.....	10.951,4	Gastos del servicio....	286,1
		Otros egresos.....	30.475,0
Corp. de Rec. y Auxilio....	10.000,0	Devoluc. de rentas y otras	2.206,1
Diferenc. de cb. Ley 6159.)	10,5	Comisiones Banco Central	
Diferenc. de cb. Ley 7144.)		Leyes 6.159, 7.144,...	—
Prod. divisas Lav. de Oro	874,9	Giros orden Tes. Gen.	
Ley 7144, art. 7.ª.....	66,0	Ley 6.334.....	10.000,0
		Lav. de Oro Dto. Ley 550	875,0
		Enteros en Ita. Gen. Ley	
		6.159.....	616,6
Otros Ingresos.....	2.569,0	Egresos diversos.....	616,6
		Giros Ley 7144.....	16.777,3

SECCION EXTRANJERA

NOTA GENERAL: En los cuadros insertados a continuación, las cifras de las cuentas bancarias, incluso las de billetes en circulación o medio circulante, representan, salvo indicación en contrario, los estados de fines de año o fines de mes. Las cifras anuales de los demás rubros, son términos medios mensuales.

Véase también el editorial: «La Sección Extranjera» del Boletín N.º 86.

A. PAISES EXTRANJEROS

ALEMANIA

AÑOS Y MESES	Reichsbank					Ocho Grandes Bancos Comerciales			Cajas de Ahorro	Cámaras de Compensación	Precios			Ventas al por menor (Cooperativa de consumo)	Producción Industrial	Comercio Exterior		Bolsa de Valores	
	Tasa de descuento	Oro y divisas (1)	Colocaciones (1)	Depósitos (1)	Circulante total	Tasa de descuento privado	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Compensación	Precios al por mayor	Precios reaigibles (3)	Costo de la vida	Mill. R.M.	1928=100	Importación	Exportación	Índice Acciones	Bolsa %
	En millones de R.M.					En millones de R.M.					1913=100	1913=100	Mill. de R.M.		1924=100	T. M. 26=100	%		
1930	4.0			6.379	4.43	—	—	10.400	9.945	124.6	97.8	148.1	43.1	87.1	866	944	109.2	81.1	
1931	6.0			6.638	6.78	—	—	9.722	7.153	110.6	66.4	136.1	35.2	68.5	561	767	—	—	
1932	5.2			5.642	4.95	6.551	(2) 8.048	9.917	4.610	96.5	50.3	120.6	29.6	54.0	389	473	—	—	
1933	4	530	3.373	396	5.715	3.88	6.092	7.308	10.508	4.350	93.3	57.3	118.0	27.9	61.5	350	406	67.8	82.4
1934	4	165	4.017	444	5.972	3.77	6.021	6.999	12.356	4.854	94.8	63.4	121.1	24.6	80.9	371	347	77.5	90.3
1935	4	91	5.300	1.032	6.373	3.15	6.053	6.888	13.496	4.900	101.8	69.1	123.0	24.1	95.3	347	356	90.4	93.3
1936	4	75	6.108	1.012	6.964	2.96	6.033	6.933	14.303	5.144	104.1	75.1	124.5	25.7	107.8	351	398	99.9	93.1
1937	4	76	6.584	1.059	7.499	2.91	6.536	7.473	15.741	5.920	105.9	79.0	125.1	27.3	118.8	456	492	111.8	93.1
1938	4	77	9.143	1.527	10.440	2.88	6.925	7.915	17.687	6.558	105.7	73.9	125.6	27.2	128.0	454	438	109.1	93.1
1938																			
Julio	4	76	7.160	920	8.721	2.88	7.143	8.067	17.003	6.539	105.6	73.3	126.8	28.3	128.7	417	430	107.9	103.1
Agosto	4	76	7.531	1.033	8.933	2.88	7.200	8.230	17.117	6.719	105.9	73.4	126.5	27.9	129.4	457	419	102.2	93.1
Septiembre	4	77	9.071	1.231	10.170	2.88	7.122	8.209	16.978	7.091	105.6	74.1	125.2	29.1	133.3	450	416	103.2	93.1
Octubre	4	76	8.423	1.040	9.862	2.88	7.348	8.333	17.222	6.962	105.7	75.1	124.9	29.9	133.5	477	466	107.5	93.1
Noviembre	4	77	8.408	1.141	9.465	2.88	7.301	8.558	17.421	6.723	106.1	75.0	125.0	30.8	137.1	464	431	106.0	93.1
Diciembre	4	77	9.143	1.327	10.404	2.88	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1939																			
Enero	4	76	8.102	1.119	9.937	2.88	7.639	8.672	18.192	6.877	106.5	73.9	125.8	23.4	130.2	410	418	103.9	93.1
Febrero	4	76	8.370	1.103	10.081	2.88	7.704	8.716	18.428	6.238	106.5	73.6	125.7	24.3	130.6	426	388	104.8	93.1
Marzo	4	77	9.107	1.249	10.497	2.88	7.892	8.903	19.677	7.591	106.6	75.7	126.0	28.4	135.2	454	456	102.9	93.1
Abril	4	77	8.925	1.127	10.740	2.88	8.210	9.118	13.668	6.480	106.4	76.7	125.9	23.0	136.6	403	437	103.5	93.1
Mayo	4	77	8.793	1.292	10.742	2.76	8.348	9.365	16.067	7.020	106.5	77.3	126.1	26.1	139.1	440	485	102.6	93.1
Junio	4	77	9.410	1.181	10.953	2.75	8.149	9.173	18.860	8.013	106.8	77.6	126.5	26.8	144.3	538	108.0	93.1	93.1
Julio	4	77	9.711	1.294	11.229	2.75	—	—	—	7.473	107.0	—	127.3	—	—	—	—	—	—

GRAN BRETAÑA

AÑOS Y MESES	Banco de Inglaterra			Bancos Comerciales (1)					Cámaras de Compensación	Precios		Prod. Industrial	Comercio Exterior		Bolsa de Valores				
	Tasa de descuento	Oro	Colocaciones e inversiones	Tasa de descuento	Tasa de dinero banc. a la vista	Caja	Depósitos	Colocaciones	Inversiones	Compensación (2)	Pr. al por mayor (3)	Costo de la vida (4)	(3)	Importación	Exportación	Índice Acciones	Índice Obligaciones		
	En millones de £			En millones de £					(2)	1929=100	1929=100	1929=100	Mill. de £		Dic. 1921=100				
1932	3	129.6	404.6	122.8	140.5	1.87	1.61	206	1.983	1.308	472	108.3	75	88	83.5	54.3	30.4	90.3	113.1
1933	2	190.7	450.7	104.5	133.6	0.69	0.69	213	1.941	1.166	565	109.1	75	85	88.2	52.5	30.6	104.5	123.7
1934	2	192.2	432.3	105.0	143.4	0.82	0.82	216	1.971	1.160	594	119.8	77	86	98.8	57.0	33.0	114.1	125.1
1935	2	199.5	459.5	106.8	133.9	0.58	0.73	221	2.091	1.260	605	126.9	78	87	105.6	58.4	35.5	114.8	115.4
1936	2	287.7	511.6	124.4	154.8	0.60	0.50	244	2.315	1.402	660	136.4	83	90	115.8	65.7	36.7	129.2	116.1
1937	2	326.4	546.4	124.3	154.9	0.58	0.50	244	2.330	1.447	635	144.3	95	94	123.6	79.5	43.5	128.2	119.9
1938	2	326.4	556.4	110.9	152.6	0.63	0.51	243	2.254	1.375	635	133.1	89	95	115.7	71.6	39.2	107.3	116.3
1939	2.25	0.2	680.2	164.7	181.6	1.22	0.96	274	2.441	1.510	699	124.3	90	96	69.9	36.6	101.0	112.2	116.3
1940	2	0.2	680.2	183.9	189.1	1.04	1.00	324	2.800	1.330	771	—	120	113	89.4	34.4	—	—	—
1941	2	0.2	737.3	187.4	213.2	1.03	1.00	366	3.329	1.119	999	—	134	121	—	—	—	—	—
1941																			
Enero	2	0.2	605.4	195.9	203.7	1.03	1.00	279	2.757	1.309	789	—	131	120	—	—	—	—	—
Febrero	2	0.2	602.0	174.3	185.8	1.03	1.00	284	2.769	1.238	814	—	131	120	—	—	—	—	—
Marzo	2	0.2	608.9	176.3	180.8	1.03	1.00	288	2.764	1.234	821	—	132	121	—	—	—	—	—
Abril	2	0.2	630.3	182.2	185.6	1.03	1.00	298	2.829	1.209	820	—	132	122	—	—	—	—	—
Mayo	2	0.2	628.7	150.9	186.3	1.03	1.00	293	2.824	1.174	848	—	133	121	—	—	—	—	—
Junio	2	0.2	637.3	157.6	184.5	1.03	1.00	311	2.946	1.105	880	—	134	121	—	—	—	—	—
Julio	2	0.2	650.7	185.3	198.7	1.03	1.00	306	2.991	1.297	902	—	134	121	—	—	—	—	—
Agosto	2	0.2	665.3	186.3	183.9	1.03	1.00	316	2.997	1.243	935	—	135	122	—	—	—	—	—
Septiembre	2	0.2	669.4	185.9	193.2	1.03	1.00	330	3.115	1.275	939	—	135	122	—	—	—	—	—
Octubre	2	0.2	685.8	163.5	191.6	1.03	1.00	328	3.115	1.225	956	—	135	122	—	—	—	—	—
Noviembre	2	0.2	705.2	183.8	192.1	1.03	1.00	332	3.208	1.181	999	—	135	122	—	—	—	—	—
Diciembre	2	0.2	737.3	187.4	213.2	1.03	1.00	366	3.329	1.119	999	—	137	122	—	—	—	—	—
1942																			
Enero	2	0.2	744.2	187.0	205.5	—	—	330	3.222	1.087	1.008	—	138	121	—	—	—	—	—
Febrero	2	0.2	748.5	181.4	195.5	—	—	318	3.085	1.059	1.017	—	138	121	—	—	—	—	—
Marzo	2	0.2	753.6	191.9	200.9	—	—	347	3.072	1.138	1.050	—	138	121	—	—	—	—	—

ALEMANIA: (1) Series modificadas, se refieren sólo al Reichsbank, antes comprendían además 4 bancos de emisión privados. (2) Término medio de 11 meses (Enero a Noviembre). (3) Precios no sujetos a regulaciones por acuerdos.

GRAN BRETAÑA: (1) 10 Bancos de Clearing de Londres. (2) Términos medios diarios. (3) Board of Trade. (4) Ministerio del Trabajo.

FRANCIA

BELGICA

AÑOS Y ME- SES	Banco de Francia				Cajas de Ahorro	Cáma- ras de Com- pen- sación	Precios (1)		Pro- duc- ción In- dus- trial	Comercio Exterior		Bolsa de Valres. Accio- nes	Boc. Nac. de Belg.		Cajas de Ahorro	Cáma- ras de Com- pen- sación	Precios		Pro- duc- ción In- dus- trial	Comercio Exterior (1)		Bolsa de Valres. Accio- nes													
	Tasa de des- cuen- to	Oro y divi- sias (3)		Depó- sitos			Pr. al por- ta- dor de ma- yor vida	Cos- to de la vida		1929	1929		1929	Im- por- ta- ción			Ex- por- ta- ción	1929 = 100		Tasa de des- cuen- to	Oro Billetes		Pr. al por- ta- dor de ma- yor vida	Cos- to de la vida	1929	1929	1929	Im- por- ta- ción	Ex- por- ta- ción	1929 = 100					
		En millones de francos																			En millones de frs. belgas														
		En millones de francos																			En millones de frs. belgas														
1912 ...	2,5	87,501	85,028	52,831	27,699	65	91	78	2,484	1,642	47	3,5	12,975	18,182	9,813	24,412	62	84	87	1,347	1,234	(2)													
1913 ...	2,5	78,356	82,618	50,498	31,545	64	87	83	2,365	1,336	45	3,5	13,643	17,056	9,680	20,971	59	83	85	1,233	1,169	35													
1914 ...	2,7	83,087	83,412	60,711	27,012	60	83	78	1,922	1,488	35	2,9	13,234	17,650	10,158	22,352	56	79	92	1,145	1,128	29													
1915 ...	3,3	67,624	81,150	60,630	28,275	54	78	75	1,745	1,291	36	3,2	12,786	20,383	10,573	28,996	63	80	100	1,444	1,316	35													
1916 ...	3,7	61,820	80,342	57,763	24,244	65	86	79	2,117	1,391	33	2,0	18,640	22,702	11,459	37,030	69	85	108	1,766	1,627	39													
1917 ...	3,8	59,844	93,836	59,247	25,508	93	102	83	3,526	1,993	44	2,0	17,623	21,542	12,487	31,057	80	92	121	2,273	2,116	47													
1918 ...	2,8	88,086	119,935	62,268	32,546	104	116	97	3,332	2,549	41	2,7	17,968	27,994	11,615	31,849	74	94	97	1,896	1,793	37													
1919 ...	2,0	84,658	158,323	65,327	26,534							2	17,140	21,989	12,319	32,200	74	94	97	1,896	1,793	37													
1920 ...	2,0	84,658	158,323	65,327	26,534							2	17,140	21,989	12,319	32,200	74	94	97	1,896	1,793	37													
1941 ...	1,8	84,598	270,144									2	21,657	34,478	11,543																				
1941 ...	1,8	84,598	270,144									2	21,657	34,478	11,543																				
1941 ...	1,8	84,598	270,144									2	21,657	34,478	11,543																				
Enero ...	2							2	21,658	36,109	11,503																				
Febrero ...	2							2	21,656	37,001	11,477																				
Marzo ...	1,75							2	21,656	37,981	11,444																				
Abril ...	1,75	...	232,000							2	21,657	38,369	11,404																				
Mayo ...	1,75							2	21,657	39,268	11,365																				
Junio ...	1,75	...	239,970							2	21,656	39,949	11,343																				
Julio ...	1,75	84,598	243,690							2	21,655	41,495	11,350																				
Agosto ...	1,75	84,598	244,090							2	21,656	42,643	11,346																				
Septiem. ...	1,75	84,598	248,993							2	21,656	43,998	11,335																				
Oct. ...	1,75	84,598	255,684							2	21,656	45,997	11,330																				
Nov. ...	1,75	84,598	260,772							2	21,657	47,157	11,314																				
Dic. ...	1,75	84,598	270,144							2	21,657	45,489																					
1942 ...	1,75	84,598	273,280							2	21,657	50,067																					
Febrero ...	1,75	84,598	275,357							2	21,657	50,613																					

HOLANDA

ITALIA

AÑOS Y ME- SES	Banco de Holanda				Ban- cos Com- er.	Cajas de Ahorro	Cáma- ras de Com- pen- sación	Precios		Comercio Exterior		Bolsa de Valres. Accio- nes	Banca d'Italia		Cajas de Ahorro	Cáma- ras de Com- pen- sación	Precios		Pro- duc- ción al to- do de la vida	Comercio Exterior		Bolsa de Valres. Accio- nes												
	Tasa de des- cuen- to	Oro y divi- sias		Depó- sitos				Pr. al por- ta- dor de ma- yor vida	Cos- to de la vida	1929	1929		Im- por- ta- ción	Ex- por- ta- ción			1929 = 100	Tasa de des- cuen- to		Oro y divi- sias			Pr. al por- ta- dor de ma- yor vida	Cos- to de la vida	1929	1929	1929	Im- por- ta- ción	Ex- por- ta- ción	1929 = 100				
		Mill. de fl.																		Mill. de Liras														
		Mill. de fl.																		Mill. de Liras														
1912 ...	2,0	1,104	964	0,85	802	1,391	65	84	108,3	70,5	34	5,5	8,017	13,672	31,367	38,637	73	83	116	689	568	47												
1913 ...	2,0	923	913	1,08	833	1,445	63	83	100,8	60,5	38	3,8	9,170	13,245	38,004	36,787	66	80	149	619	498	54												
1914 ...	2,5	843	912	0,87	856	1,444	63	83	86,5	59,1	40	3,2	7,656	13,145	37,288	41,882	65	75	154	649	436	62												
1915 ...	4,0	645	809	1,15	833	1,541	62	81	78,0	56,3	39	4,2	5,167	16,297	36,127	40,869	71	77	184	649	436	62												
1916 ...	2,8	722	792	1,72	870	1,564	61	79	84,7	62,1	45	4,7	5,795	16,525	39,242	39,516	80	83	169	503	462	62												
1917 ...	2,0	1,371	868	0,28	968	1,853	70	82	129,3	95,7	67	4,8	—	17,468	43,023	48,224	94	91	174	1,162	869	62												
1918 ...	2,0	1,465	993	0,21	1,047	1,556	72	83	126,4	80,5	65	4,5	3,326	18,956	44,980	52,140	100	98	194	927	865	62												
1919 ...	2,4	1,014	1,152	1,22	1,083	1,638	74	83	126,4	80,5	65	4,5	3,326	18,956	44,980	52,140	100	98	194	927	865	62												
1940 ...	3	(2)	1,026	2,25	784							4,5																						
1941 ...	3	1,026	2,116	2,25	784							4,5																						
1941 ...	3	1,026	2,116	2,25	784							4,5																						
1941 ...	3	1,026	2,116	2,25	784							4,5																						
1941 ...	3	1,026	2,116	2,25	784							4,5																						
1941 ...	3	1,026	2,116	2,25	784							4,5																						
1941 ...	3	1,026	2,116	2,25	784							4,5																						
1941 ...	3	1,026	2,116	2,25	784							4,5																						
1941 ...	3	1,026	2,116	2,25	784							4,5																						
1941 ...	3	1,026	2,116	2,25	784							4,5																						
1941 ...	3	1,026	2,116	2,25	784							4,5																						
1941 ...	3	1,026	2,116	2,25	784							4,5																						
1941 ...	3	1,026	2,116	2,25	784							4,5																						
1941 ...	3	1,026	2,116	2,25	784							4,5																						
1941 ...	3	1,026	2,116	2,25	784							4,5																						
1941 ...	3	1,026	2,116	2,25	784							4,5																						
1941 ...	3	1,026	2,116	2,25	784							4,5																						
1941 ...	3	1,026	2,116	2,25	784							4,5																						
1941 ...	3	1,026	2,116	2,25	784							4,5																						
1941 ...	3	1,026	2,116	2,25	784							4,5																						
1941 ...	3	1,026	2,116	2,25	784							4,5																						
1941 ...	3	1,026	2,116	2,25	784							4,5																						
1941 ...	3	1,026	2,116	2,25	784							4,5																						
1941 ...	3	1,026	2,116	2,																														

ESPAÑA

SUIZA

AÑOS Y MESES	Banco de España					Cajas de Ahorro		Precios		Comercio Exterior		Bolsa de Valores	Banque Nationale Suisse				Bancos cantonales	Cámaras de Compensación	Precios		Comercio Exterior		Bolsa de Valores							
	Tam de des-	Oro y divisas	Plata	Billetes	Depósitos	Prec. por mayor	Costo de la vida	Impor- tación	Expor- tación	Accio- nes	Tasa de des-	Oro y divisas	Bille- tes	Depó- sitos de Ahorro	pensación	Prec. por mayor	Costo de la vida	Impor- tación	Expor- tación	Accio- nes	Tasa de des-	Oro y divisas	Bille- tes	Depó- sitos de Ahorro	pensación	Prec. por mayor	Costo de la vida	Impor- tación	Expor- tación	Accio- nes
	Millones de pesetas																													
1932	6,4	2.544	601	4.834	298	101		81,3	61,5	56	2	2.558	1.613	2.628	433	68	86	146,9	66,7	100										
1933	5	2.540	644	4.825	368	96		79,0	55,7	58	2	2.015	1.510	2.618	402	64	81	132,9	71,1	110										
1934	5,9	2.549	677	4.696	358	98		71,7	50,9	63	2	1.917	1.440	2.752	335	64	80	120,0	70,4	111										
1935	5,3	2.535	689	4.800	370	101		73,2	48,6		2,3	1.396	1.366	2.736	272	64	79	102,5	68,5	104										
1936	5					102					1,5	1.370	1.531	2.883	309	79	85	150,6	107,2	126										
1937	5					125					1,5	3.170	1.731	2.968	297	76	85	133,9	109,7	117										
1938	4					115					1,5	2.024	2.050	2.845	278	79	86	157,4	108,1	103										
1939	4					138	154				1,5	3.172	2.273	2.686		101	94	154,5	109,6	103										
1940	4					162	178				1,5	3.557	2.337	2.777																
1941	4					202	232																							
1941	4					182	209				1,5	3.327	2.130	2.728		118	101	134,1	100,3											
Enero	4					185	215				1,5	3.398	2.129	2.726		119	101	134,1	113,0											
Febrero	4					191	220				1,5	3.473	2.146	2.726		121	102	179,2	113,2											
Marzo	4					197	223				1,5	3.481	2.133	2.722		124	105	153,0	107,4											
Abril	4					198	228				1,5	3.569	2.115	2.733		128	106	160,4	120,5											
Mayo	4					202	238				1,5	3.594	2.115	2.710		131	109	157,9	107,8											
Junio	4					206	230				1,5	3.657	2.114	2.715		133	110	167,1	125,9											
Julio	4					206	237				1,5	3.541	2.106	2.720		134	110	191,4	116,5											
Agosto	4					207	244				1,5	3.512	2.150	2.719		138	111	200,0	130,0											
Septiembre	4					212	249				1,5	3.517	2.175	2.719		137	113	178,1	128,8											
Octubre	4					217	248				1,5	3.543	2.212	2.720		140	114	169,9	146,5											
Noviembre	4					218	248				1,5	3.557	2.337	2.772		141	114	207,1	153,7											
Diciembre	4																													
1942	4										1,5	3.559	2.214	2.794		143	116	143,3	96,7											
Enero	4										1,5	3.570	2.213			145	117	138,1	118,2											
Febrero	4																													

SUECIA

NORUEGA

AÑOS Y MESES	Rikabank					Cajas de Ahorro		Cámaras de Compensación		Precios		Comercio Exterior		Bolsa de Valores	Banco de Noruega				Cajas de Ahorro	Cámaras de Compensación	Precios		Comercio Exterior		Bolsa de Valores						
	Tasa de des-	Oro y divisas	Billetes	Depósitos	Compensación	Prec. por mayor	Costo de la vida	Prec. industrial	Impor- tación	Expor- tación	Accio- nes	Tasa de des-	Oro y divisas	Bille- tes	Depó- sitos de Ahorro	pensación	Prec. por mayor	Costo de la vida	Impor- tación	Expor- tación	Accio- nes	Tasa de des-	Oro y divisas	Bille- tes	Depó- sitos de Ahorro	pensación	Prec. por mayor	Costo de la vida	Impor- tación	Expor- tación	Accio- nes
	Millones de coronas																														
1932	4,4	420	553	451	1.745		(1)	92		96,2	78,9	(2)	4,7	174	315	1.733	195														
1933	3,2	410	598	440	1.619		90	91		91,2	80,9		3,7	148	327	1.678	212														
1934	2,5	904	672	473	1.700		91			108,7	108,5		3,5	175	333	1.610	200														
1935	2,5	1.037	748	497	1.897		92	100		122,3	107,6		3,5	231	348	1.610	237														
1936	2,5	1.246	845	514	2.042		93	108		134,9	125,4		3,5	331	429	1.516	265														
1937	2,5	1.523	927	538	2.385		114	98		116	175,9	166,2	4,0	413	440	1.522	311														
1938	2,5	1.458	1.008	617	2.614		115	98		114	207,4	156,6	3,5	421	477	1.588	329														
1939	2,5	980	1.356	615	3.148		111	101		124	166,7	111,5	4,7	306	375	1.541	354														
1940	3,4	1.103	1.428	634		146	115	146		166,7	111,5	76	4,2																		
1941	3,2	1.252		725		172	131					90	3,0																		
1941	3,5	1.133	1.369	657		162		106		126,4	84,9	85	3			1.439															
Enero	3,5	1.123	1.362	663		165		106		177,8	46,9	80	3			1.434															
Febrero	3,5	1.133	1.355	663		169		105		106,7	87,4	84	3			1.463															
Marzo	3,5	1.163	1.356	667		170		103		176,7	111,7	84	3			1.487															
Abril	3,5	1.215	1.328	671		171		104		177,0	133,2	86	3			1.487															
Mayo	3	1.227	1.375	677		173		129		104	127,0	135,5	87	3		1.511															
Junio	3	1.273	1.379	689		173		100		136,2	129,8	93	3			1.524															
Julio	3	1.283	1.421	706		174		100		139,9	115,0	91	3			1.549															
Agosto	3	1.288	1.465	712		175		130		157,7	137,9	97	3			1.506															
Septiembre	3	1.298		722		176				164,7	128,0	103	3			1.528															
Octubre	3	1.291		726		178				140,4	122,9	97	3			1.574															
Noviembre	3	1.257		726		179	134			154,6	118,6	98	3			1.581															
Diciembre	3																														
1942	3	1.257		736		181				155,2	85,7	103	3																		
Enero	3	1.246										101	3																		
Febrero	3																														

SUIZA: (1) Hasta VIII-36: 1 franco = 0,29032 gramo; desde IX-36 nuevo franco = 0,215 gramo de oro fino.

SUECIA: (1) Índice revisado. La ponderación y determinación de las mercancías se basan en el consumo de 1935. Comprende la mayor parte de las mercancías del comercio al por mayor, incluso las materias primas, los productos semi-manufacturados y terminados. (2) Nuevo índice. Base 1937, no comprende aceites de bancos.

NORUEGA: (1) Nuevo índice calculado por el Bureau Central de Statistique con base 1938=100.

ESPAÑA: (1) El índice se refiere al precio de 106 artículos en Madrid, en su mayor parte fijados o controlados por el gobierno. (2) Nuevo índice calculado por la Dirección General de Estadística sobre la base de Julio 1936 ponderando los índices relativos a las capitales de las 30 provincias.

B. PAISES AMERICANOS

ESTADOS UNIDOS

AÑOS Y MESES	Stocks de Oro	Medio-circulante	Fed. Reserve Banks				Member Banks				Tasa de Intereses			Precios		Prod. industrial	Ocupación obreros industrial	Jornales pagados en las industrias	Carga ferroviaria	Comercio Exterior		Bolsas de Valores		
			Tasa de descuento N. Y.	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Prime comm. paper	Accept. bancarias	Call loans	Prec. al por mayor	al por menor arz. alm.	1926=100	1935=100	1923/25=100					1935-39=100	Importación	Exportación	Acciones	Bonos
			Mill. de dólares																					
1932	4.508	5.675	2,7	2,6	2,1	25,5	18,8	3,84	1,26	2,04	65	87	58	66	47	78	116	134	31	84				
1933	4.323	5.806	2,5	2,9	2,7	23,6	16,7	1,72	0,61	1,14	66	84	67	73	50	82	121	129	67	91				
1934	4.238	5.536	1,5	4,4	2,5	28,5	18,1	1,02	0,24	1,00	75	94	75	86	65	89	138	177	77	98				
1935	10.123	5.482	1,5	4,4	2,5	32,5	20,8	0,75	0,12	0,55	80	100	87	91	74	92	170	190	81	105				
1936	11.258	6.543	1,5	7,1	3,5	36,2	22,8	0,75	0,15	0,01	101	103	99	86	107	201	204	117	109					
1937	12.760	6.550	1,3	7,6	2,6	35,3	21,5	0,95	0,43	1,00	86	105	113	109	103	111	257	279	117	110				
1938	14.512	6.856	1,0	10,1	2,6	37,4	21,6	0,81	0,44	1,00	79	98	88	91	78	89	163	257	88	111				
1939	17.644	7.598	1,0	12,9	2,6	42,2	23,3	0,59	0,44	1,00	77	95	108	100	92	101	193	265	94	114				
1940	21.995	8.732	1,0	16,1	2,2	47,3	25,4	0,56	0,44	1,00	79	97	123	107	105	109	218	345	88	116				
1941	22.737	11.160	1,0	14,7	2,4	52,4	30,0	0,54	0,44	1,00	87	106	156	128	149	130	279	429	80	118				
1941																								
Enero	22.116	8.593	1,0	16,1	2,3	47,9	25,7	0,56	0,44	1,00	81	98	140	118	121	122	229	325	85	118				
Febrero	22.232	8.781	1,0	16,4	2,3	48,3	26,3	0,56	0,44	1,00	81	98	144	119	127	124	234	303	80	117				
Marzo	22.367	8.924	1,0	16,3	2,2	48,8	26,8	0,56	0,44	1,00	82	98	147	119	131	126	268	357	80	117				
Abril	22.506	9.071	1,0	16,2	2,2	49,1	27,3	0,56	0,44	1,00	83	101	144	122	135	112	287	387	78	117				
Mayo	22.575	9.357	1,0	16,1	2,3	49,7	27,8	0,56	0,44	1,00	85	102	154	125	144	115	297	385	77	117				
Junio	22.624	9.612	1,0	15,9	2,3	49,8	28,2	0,56	0,44	1,00	87	106	159	129	152	130	280	330	70	117				
Julio	22.673	9.732	1,0	15,8	2,3	50,4	28,0	0,50	0,44	1,00	89	107	160	133	152	138	278	364	83	119				
Agosto	22.719	9.995	1,0	15,5	2,3	50,8	28,0	0,50	0,44	1,00	90	108	160	133	157	239	283	460	83	118				
Septiembre	22.761	10.168	1,0	15,5	2,3	51,3	29,2	0,50	0,44	1,00	92	111	161	132	163	130	262	425	84	118				
Octubre	22.800	10.364	1,0	15,5	2,3	51,7	29,4	0,50	0,44	1,00	92	112	163	133	167	127	304	666	80	119				
Noviembre	22.785	10.640	1,0	15,2	2,3	51,7	29,0	0,50	0,44	1,00	93	113	166	134	163	135	281	492	77	119				
Diciembre	22.737	11.160	1,0	14,7	2,4	52,4	30,0	0,56	0,44	1,00	94	113	167	135	170	137	344	652	72	117				
1942																								
Enero	22.747	11.175	1,0	14,7	2,4	52,6	30,2	0,56	0,44	1,00	96	116	171	136	173	140			73	117				
Febrero	21.705	11.485	1,0	14,7	2,4	53,1	30,6	0,63	0,44	1,00	97	117	173	134	179	138			70	117				

CANADA

MEXICO

AÑOS Y MESES	Oro y divisas		Billetes en circulación	Bancos com. Depósitos	Cámaras de Com. pesas-cuación	Precios			Prod. industrial	Comercio Exterior		Bolsa de Valores	Banco de México		Precios al por mayor	Comercio Exterior		Carga ferroviaria	Producción							
	Gob. Bca.	Bca.				Prec. al por mayor	Costo de la vida	Importación		Exportación	Oro		Billetes	Depósitos (1)		Importación	Exportación		Cobre	Plomo	Zinc	Petróleo				
	Millones de dólares					1929=100	1929=100	1929=100	Mill. de dólares	1929=100	1929=100	Millones de pesos		1929=100	Mill. de pesos		Mill. ton.	Miles de toneladas								
1932	73	64	191	1.844	2.154	70	81	37,7	46,7	34	8	42	162	84	15,1	25,8	0,7	2,9	11,4	4,8	408					
1933	72	55	183	1.859	2.498	70	78	33,4	51,3	25	18	78	234	90	20,4	30,4	0,8	3,3	9,9	7,1	414					
1934	74	55	183	1.859	2.498	70	78	42,8	63,8	40	27	100	235	95	27,8	33,6	1,0	3,7	13,9	10,4	418					
1935	5 011,1	(2) 100	2.127	2.628	75	80	45,9	69,9	54	52	221	297	94	33,9	62,5	1,1	3,7	15,3	11,3	560						
1936	5	117	136	2.230	2.904	78	81	52,9	85,7	74	54	270	312	100	38,7	64,6	1,1	5,3	18,0	12,3	511					
1937	2	127	168	2.282	2.930	88	82	67,4	93,7	64	34	296	293	116	41,1	69,8	1,1	5,2	15,3	14,3	471					
1938	4	137	175	2.394	2.587	82	84	58,4	79,7	64	36	287	317	128	52,5	76,2	1,1	5,7	18,9	11,2	525					
1939	0 191	233	2.594	2.634	79	84	62,6	5	..	61	35	374	379	127	52,5	80,0	1,1	5,7	18,9	11,2	525					
1940	0 42	360	2.672	87	87	134	90,2	99,4	51	421	486	128	55,8	80,2	1,1	6,2	16,2	9,7	539					
1941	..	496	94	92	44					
1941																										
Enero	36	344	2.677	88	89	145	98,4	89,0	46	411	301	128	53,8	49,9	..	5,7	20	7	581					
Febrero	35	353	2.798	89	89	138	93,4	100,5	42	426	323	130	55,9	51,0	..	4,7	14	7	414					
Marzo	72	365	2.752	90	89	134	108,0	103,0	43	428	340	129	78,6	57,4	..	4,7	13	10	596					
Abril	128	73	2.836	91	90	140	106,3	118,4	42	440	345	131	70,0	53,8	..	4,7	13	10	596					
Mayo	92	91	143	128,1	162,7	41	456	366	133	72,1	56,9	..	4,0	9	9	395					
Junio	221	379	2.800	93	91	143	132,8	162,7	41	456	366	133	72,1	56,9	..	4,0	9	9	395					
Julio	..	393	2.451	94	92	140	114,9	146,8	41	463	373	137	82,0	63,8	..	4,2	13	12	560					
Agosto	5	405	2.498	95	94	150	137,9	130,5	44	473	377	138	86,2	57,7	..	4,4	11	13	414					
Septiembre	113	422	2.548	97	95	171	137,0	142,9	46	476	397	145	82,9					
Octubre	46	449	2.728	98	96	157	140,8	139,5	44	483	406	143	78,1	59,9					
Novbre.	119	463	2.819	98	95	143	134,2	164,1	44					
Dicbre..	..	496	98	95	125,8	152,1	44					
1942																										
Enero	..	479

ESTADOS UNIDOS: (1) A partir de Febrero de 1934, los stocks de oro son convertidos a 35 dólares por onza fina; anteriormente fueron convertidos a razón de 20,67 dólares por onza fina. (2) Nuevo Índice (3) Serie modificada.
 CANADA: (1) Oro en el Banco de Canadá y Chartered Banks. (2) Depende Julio de 1939.
 (3) Desde Marzo de 1935 billetes del Banco de Canadá y oro del Banco de Canadá fidejatisada a la Comisión de Control de los Cambios (5) Hasta Agosto de 1939 se incluye el oro nuevo de producción nacional, a partir de Septiembre de ese mismo año sólo mercaderías.
 MEXICO: (1) Depósito del público en todos los bancos e instituciones bancarias con exclusión del Banco de México.

COLOMBIA

ECUADOR

BRASIL

Table with columns for AÑOS Y MESES, Banco de la República, Bancos y Cajas Bancarias, Cámaras de Compensación, Costo de la vida, Comercio Exterior, Prod. de petróleo, Carretera y aéreo, Banco Central, Bancos Comerciales, Billetes en circulación, Bancos, Cámaras de Compensación, Comercio Exterior. Includes data for Colombia, Ecuador, and Brazil from 1932 to 1941.

PERU

ARGENTINA

Table with columns for AÑOS Y MESES, Banco Central, Bancos Comerciales, Cámaras de Compensación, Precios, Comercio Exterior, Bolsa de Valores, Oro y divisas, Billetes en circulación, Bancos Comerciales, Cámaras de Compensación, Precios, Comercio Exterior, Carga ferroviaria, Mts de trans. y tele. Includes data for Peru and Argentina from 1932 to 1941.

COLOMBIA: (1) A partir de Abril computado según precio del oro en Nueva York y al cambio del día, en su caso se verifiquen los balances conforme a lo dispuesto en el decreto N.º 650, de 5 de Abril de 1935. (2) Reemplazamos el índice de artículos alimenticios por un índice sobre el costo de la vida obrera en Bogotá. ARGENTINA: (1) Cifras del medio circulante modificadas. ECUADOR: (1) A partir del 31 de Mayo 1935, nuevo Banco Central y nueva paridad 1 peso = 0.2929 gra. de oro fino. (2) Capital Federal.

C. PAISES ASIATICOS

JAPON

INDIA

AÑOS Y MESES	Banco del Japón				Cámaras de Compen- sación	Precios (1)		Comercio Exterior		Prod. Indus- trial	Carga ferro- viaria	Boles de Va- lores Acio- nes	Tasa de Gen- ción (1)	Gobierno		Precios		Comercio		Carga ferro- viaria																		
	Tasa de de- cto.	Oro	Bil- le- tes	Depó- sitos		Prec. al por mayor	Costo de la vida	Im- por- tación	Ex- por- tación					1929	Mill. t. k.	1/1930	100	100	Oro y divi- das		Plata	Prec. al por mayor (2)	Costo de la vida (3)	Im- por- tación	Ex- por- tación	Mill. de Rupees	MIL. de Rupees	MIL. t. k.										
																													Millones de Yen				Mill. de Yen		1929		1/1930	
																													1929	1929	100	100	100	100	100	100		
1931	5.4	470	1.331	8.174	3.832	70	75	190.5	93.2	92	875	76	7.09	766	1.230	1.793	68	113.5	137.7	3.516	3.516																	
1932	5.3	425	1.426	8.131	4.394	72	75	113.3	113.5	98	878	194	5.03	983	1.107	1.748	66	110.7	112.7	2.341	2.341																	
1933	4.02	425	1.343	8.727	5.564	82	80	156.9	132.3	113	868	177	3.56	1.066	1.012	1.781	62	92.6	125.4	2.486	2.486																	
1934	3.65	466	1.669	9.354	5.349	81	82	187.0	177.8	129	1.086	223	3.5	1.349	951	1.839	63	104.4	112.6	2.745	2.745																	
1935	3.65	504	1.767	9.374	5.316	94	84	202.2	204.5	142	1.165	182	3.4	11.286	572	0.721	64	101	111.4	130.9	2.727																	
1936	3.38	548	1.866	10.932	5.821	96	88	223.2	219.3	151	1.351	206	3.0	1.233	626	1.854	65	109	101.8	146.4	2.768																	
1937	3.29	801	1.555	12.833	7.105	108	96	312.5	261.7	171	1.511	252	3.0	1.382	702	1.880	68	106	121.3	135.7	2.966																	
1938	3.29	501	2.755	15.073	7.160	114	110	220.2	222.3	173	1.733	260	3	1.874	643	2.859	76	106	129.5	151.0	2.966																	
1939	3.29	501	4.817	19.794	8.925	126	123	241.5	296.4	187	1.817	374	3	2.311	297	2.413	85	112	127.5	174.3	2.966																	
1940	3.29	501	4.787	24.389		142	143	309.0	331.0																													
1940																																						
Agosto	3.29	501	3.533	21.421		139	146	238.7	294.2				3	2.028	346	2.315	82	114	97.9	143.5																		
Sept.	3.29	501	3.556	21.602		140	146	264.3	258.4				3	2.103	326	2.392	84	112	121.1	162.5																		
Octubre	3.29	501	3.636	21.819		141	144	274.7	2316.6				3	2.141	318	2.392	86	113	118.6	144.6																		
Noviembre	3.29	501	3.874	22.413		141	144	308.1	330.0				3	2.258	308	2.392	87	112	148.4	151.9																		
Diciembre	3.29	501	4.787	24.389		142	144	379.3	331.3				3	2.331	297	2.413	85	113	98.1	158.5																		
1941																																						
Enero	3.29	518	4.107	23.441		143	143						3	2.469	310	2.450	86	117	129.8	197.0																		
Febrero	3.29	523	3.900	23.446		144	143						3	2.521	334	2.495	84	119	104.6	118.5																		
Marzo	3.29	593	4.197	23.738		147	144						3	1.889	347	2.577	87	119	236.1	314.0																		
Abril	3.29	390	3.928	24.416		147	145						3	1.819	361	2.631	90	121	162.7	164.3																		
Mayo	3.29	574	3.689	25.132		148	146						3	1.983	361	2.702	87	122	148.4	158.5																		
Junio	3.29	585	4.216	26.818		151	151						3	2.005	366	2.789	90	122	168.5	156.8																		
Julio	3.29	582	4.072	25.754		152	145						3	2.092	378	2.780	106	126	172.5	209.4																		
Agosto	3.29	573	4.366			151	145						3	2.212	383	2.766	107	127	172.8	217.9																		
Sept.	3.29	572	4.484			152	144						3	2.236	392	2.861	106	127																				
Octubre	3.29		4.743			153	143						3	2.755	388	2.935	107	127																				
Noviembre	3.29		4.900			153	143						3	2.840	378	3.075	111	121																				
Diciembre	3.29		6.230			158	148						3	3.192	342	3.356	100	112																				

D. PAISES OCEANICOS

CHINA

AUSTRALIA

NUOVA ZELANDA

AÑOS Y MESES	Precios (1)		Comercio Exterior (2)		Comercio Bank		Bancos Com.	Cámaras de Compen- sación	Precios		Comercio Exterior		Bancos de Emisión		Bancos Com.	Precios		Comercio Exterior													
	Prec. al por mayor	Costo de la vida	Im- por- tación	Ex- por- tación	Tasa de de- cto.	Oro y divi- das			Bil- le- tes	Depó- sitos (1)	Com- pen- sación	Prec. al por mayor (2)	Costo de la vida	Im- por- tación		Ex- por- tación	Oro, plata y divi- das	Bil- le- tes	Depó- sitos	Prec. al por mayor	Costo de la vida	Im- por- tación	Ex- por- tación								
																								1929-1929		1929-1929		1929-1929		1929-1929	
																								100	100	100	100	100	100	100	100
1931	121	117	186.1	118.1	4.25	22.5	48.2	284.2	155	85	4.7	7.4	6.6	7.3	32.6				90	2.2	2.2										
1932	108	110	146.7	83.4	4.73	25.3	45.0	280.3	143	81	5.5	8.0	5.1	7.1	51.3				82	1.0	1.0										
1933	99	99	112.1	51.0	4.35	34.0	45.1	284.3	161	78	5.8	9.3	5.9	7.6	96.7				79	1.1	1.1										
1934	93	98	85.8	44.5	4.25	38.2	45.2	288.3	177	80	7.0	8.9	13.2	11.1	101.3				82	1.0	1.0										
1935	92	99	76.6	49.0	4.25	38.7	46.8	295.8	185	81	8.1	9.6	14.1	11.7	96.3				80	1.5	1.5										
1936	146	105	76.5	58.8	4.25	40.1	30.3	321.1	212	85	10.6	12.6	19.0	13.6	13.5				86	3.0	3.0										
1937	134	122	79.4	89.8	4.25	41.8	30.1	388.7	216	87	12.0	11.1	15.0	14.6	121.1				102	7.0	4.6										
1938	146	139	310.5	304.3	4.25	45.8	54.8	335.0	234	91	16.0	16.0	19.5	19.5	72.4				108	9.0	4.0										
1939	332	182	330.3	85.4	4.25	45.9	54.8	335.0	234	89	16.0	16.0	15.1	21.7	121				131	33.0	4.0										
1940	494	380	859.8	164.3	4.25	68.5	61.6	346.5	282	100			12.0	20.1	79.1				124	58.6	5.1										
1940					4.25	68.5	61.6	346.5	282				12.0	20.1	79.1				125	105	4.7										
Agosto	486	374	1.023.3	160.3	4.25	61.8	61.6	349.4	282	93			11.7	20.2	77.4				127	104	3.9										
Septiembre	511	401	839.2	177.9	4.25	62.1	61.6	351.7	282				11.6	20.3	77.4				127	105	3.9										
Octubre	545	460	929.1	179.9	4.25	62.1	61.6	359.1	282				11.6	20.6	77.7				127	105	3.9										
Noviembre	559	463	738.8	157.8	4.25	61.8	61.6	359.1	282				11.5	21.7					128	106	3.9										
Diciembre	585	482	905.0	190.0	4.25	66.8	68.1	338.6	282	96			11.5	21.7					131	108	4.0										
1941																															
Enero	623	519	1.190.0	231.4	4.25	76.9	62.4	362.5	282	100			14.2	21.8	81.9				128	107	3.6										
Febrero	654	524	1.082.9	171.9	4.25	82.6	62.4	362.6	282	97			14.0	21.6	84.5				130	107	3.6										
Marzo	724	572	1.013.3	208.1	4.25	72.0	62.1	374.0	282				13.9	21.9	82.0				131	106	3.6										
Abril	807	627	1.065.7	257.5	4.25	74.5	62.6	374.0	282				14.0	22.0	82.2				131	106	3.6										
Mayo	851	709	1.202.9	248.5	4.25	74.5	62.6	384.5	282				13.9	21.9	81.4				131	106	3.6										
Junio	812	671	1.277.1	347.5	4.25	71.7	67.9	384.5	282	98			14.0	21.8	81.1				131	106	3.6										
Julio	908	760	1.430.2	266.2	4.25	80.2	68.1	388.7	282				13.9	22.1	80.5				131	107	4.1										
Agosto	1.004	805	1.509.5	283.6	4.25	82.8	70.8	381.8	282				13.9	22.2	80.6				131	108	4.1										
Septiembre	1.090	877	933.4	288.9	4.25	82.0	72.1	386.5	282				14.3	21.5	78.9				131	108	4.1										
Octubre					4.25	82.8	72.1	386.5	282				13.7	21.5																	
Noviembre					4.25	82.8	72.1																								

JAPON: (1) Tokio. (2) Revalorización de la reserva con. (3) Desde Octubre de 1940, comercio general, incluye Corea y Formosa.
 INDIA: (1) Imperial Bank of India. (2) Calcutta. (3) Bombay, excepto India. (4) A partir de Abril de 1935 reservas acumuladas por el Banco de Reserva de India. (5) A partir de Abril de 1935 Banco de Reserva de India, circulación en el extranjero.
 CHINA: (1) Shanghai. (2) Las cifras del comercio exterior hasta Marzo de 1939, o a partir de Abril de 1939 últimas cifras estadísticas de las operaciones de 3 meses, en el mercado local.
 AUSTRALIA: (1) Términos medio estadísticos hasta Marzo de 1939, o a partir de Abril de 1939 últimas cifras estadísticas de las operaciones de 3 meses.
 (2) Melbourne. Nueva India 5/11-1937-1938-1939.
 NUOVA ZELANDA: (1) A partir de Agosto de 1934. Banco de la Reserva. (2) Índice modificado.

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS

A. NUEVA YORK (Cotizaciones cable en cents. por unidad de moneda extranjera)

AÑOS Y MESES	Alemania	Argentina	Austria	Bélgica	Brafil	Canadá	Chile	China	Colombia	España	Francia	Gran Bretaña	Holanda	India	Italia	Japón	México	
	R.M.	Peso	Libra	Belga	Milreis	Dólar	Peso	Yuan	Peso	Peseta	Franco	Libra est.	Florin	Rupee	Lira	Yen	Peso	
1932.....	25,75	38,44	279,93	13,91	2) 7,12	88,09	7,91	21,74	95,27	8,04	3,93	350,61	40,29	26,35	5,12	28,11	31,12	
1933.....	30,52	37,72	337,07	17,90	2) 7,96	91,96	7,68	(3)28,60	81,70	10,72	5,03	423,68	51,72	31,82	6,71	25,65	28,12	
1934.....	39,37	35,58	400,95	23,29	2) 8,43	101,01	10,14	34,09	61,78	13,61	6,57	503,93	67,38	37,88	8,56	29,71	27,74	
1935.....	40,26	32,66	388,86	18,42	2) 8,29	99,49	5,08	36,57	56,01	13,68	6,60	490,18	67,71	39,96	8,25	28,71	27,74	
1936.....	40,30	33,14	395,94	16,92	5) 5,88	99,91	5,12	19,75	57,08	12,31	6,11	497,09	64,48	37,52	7,29	29,02	27,74	
1937.....	40,20	32,96	393,88	16,87	5) 5,88	100,00	5,17	29,61	56,76	6,07	4,04	494,41	55,04	37,32	5,26	28,79	27,74	
1938.....	40,16	32,59	389,55	16,80	5) 5,18	99,42	5,17	21,36	55,95	5,60	2,88	488,94	53,00	36,59	5,26	28,45	22,12	
1939.....	40,06	30,83	353,38	16,85	5) 5,12	96,02	5,17	11,88	57,06	9,99	2,51	443,54	53,33	33,28	5,19	25,96	19,30	
1940.....	40,02	29,77	305,16	15,80	5) 5,02	85,14	5,17	6,00	57,08	(4) 9,37	2,08	383,00	53,13	30,15	5,04	23,44	18,24	
1941.....	(6)39,97	29,77	321,27	15,80	5) 5,07	87,34	5,17	(6) 5,11	57,00	(6) 9,13		403,18		30,13	(6) 5,07	(6)23,44	20,24	
1941												(5)						
Enero.....	39,98	29,77	321,50		5,06	84,80	5,17	5,39	57,15	9,13		403,42		30,15	5,04	23,44	20,24	
Febrero.....	39,97	29,77	321,11		5,06	83,69	5,17	5,42	56,99	9,13		402,97		30,14	5,04	23,44	20,24	
Marzo.....	39,96	29,77	321,50		5,06	84,98	5,17	5,36	56,98	9,13		403,19		30,14	5,04	23,44	20,24	
Abril.....	39,96	29,77	320,70		5,06	87,65	5,17	5,19	57,01	9,13		402,48		30,13	5,05	23,44	20,24	
Mayo.....	39,97	29,77	321,19		5,06	87,42	5,17	5,25	57,02	9,13		403,10		30,13	5,08	23,44	20,24	
Junio.....	39,97	29,77	321,25		5,06	88,18	5,17	5,34	56,98	9,13		403,16		30,13	5,26	23,44	20,24	
Julio.....	—	29,77	321,31		5,06	88,27	5,17	5,24	56,98	9,13		403,23		30,13	—	23,44	20,24	
Agosto.....	—	29,77	321,28		5,06	88,96	5,17	—	56,98	9,13		403,18		30,13	—	—	20,24	
Septiembre.....	—	29,77	321,33		5,06	89,13	5,17	—	56,98	—		403,27		30,13	—	—	20,24	
Octubre.....	—	29,77	321,37		5,08	88,78	5,17	—	56,98	—		403,29		30,15	—	—	20,24	
Noviembre.....	—	29,77	321,43		5,09	88,60	5,17	—	56,99	—		403,42		30,13	—	—	20,24	
Diciembre.....	—	29,77	321,50		5,13	87,40	5,17	—	56,99	—		403,50		30,13	—	—	20,24	
1942																		
Enero.....	—	29,77	321,50		5,13	87,83	5,17	—	56,99	—		403,50		30,12	—	—	20,56	
Febrero.....	—	29,77	321,50		5,14	88,42	5,17	—	56,99	—		403,50		30,12	—	—	20,56	

NUEVA YORK (continuación)

PRECIOS DE METALES

AÑOS Y MESES	Nueva				Cobre		Estaño	Zinc	Plomo	Oro		
	Noruega	Zelandia	Suecia	Suiza	Electrolítico	Standard						
	Corona	Libra	Corona	Franco	cts. amer. p. libra	£ por tonelada Inglesa						
1932.....	18,00	320,10	18,47	19,40	5,555	35,962	31,682	135,848	13,545	11,913	17,843	118,047
1933.....	21,43	340,00	22,03	24,83	7,025	36,359	32,524	194,510	15,666	11,670	18,184	124,938
1934.....	25,32	402,46	25,98	32,37	7,890	33,310	30,281	230,273	13,657	10,935	21,229	137,911
1935.....	24,63	391,26	25,27	32,50	8,649	35,430	31,867	225,473	14,082	14,238	28,952	147,127
1936.....	24,97	398,92	25,63	30,19	9,474	42,650	38,441	240,445	14,920	17,599	20,075	140,211
1937.....	24,84	396,91	25,48	22,95	13,167	59,339	54,465	242,133	22,358	23,326	20,067	140,949
1938.....	24,57	392,35	25,19	22,87	10,000	10,965	45,411	189,457	13,990	15,266	19,523	141,949
1939.....	23,27	354,82	23,99	22,52	10,965	—	—	226,177	—	—	20,570	154,790
1940.....	—	306,38	23,80	22,68	11,296	—	—	256,425	—	—	22,281	168,000
1941.....	—	322,54	(6)23,83	(6)23,21	11,797	—	—	261,137	—	—	23,439	168,000
1941												
Enero.....	—	322,75	23,83	23,22	11,810	—	—	256,648	—	—	23,273	168,000
Febrero.....	—	322,36	23,83	23,22	11,794	—	—	264,975	—	—	23,341	168,000
Marzo.....	—	322,55	23,82	23,21	11,814	—	—	270,181	—	—	23,446	168,000
Abril.....	—	321,96	23,82	23,20	11,820	—	—	269,775	—	—	23,500	168,000
Mayo.....	—	322,45	23,84	23,20	11,815	—	—	267,534	—	—	23,457	168,000
Junio.....	—	322,51	23,84	23,21	11,810	—	—	267,570	—	—	23,480	168,000
Julio.....	—	322,57	—	—	11,812	—	—	268,270	—	—	23,397	168,000
Agosto.....	—	322,54	—	—	11,778	—	—	257,013	—	—	23,459	168,000
Septiembre.....	—	322,60	—	—	11,775	—	—	256,364	—	—	23,500	168,000
Octubre.....	—	322,63	—	—	11,775	—	—	255,842	—	—	23,500	168,000
Noviembre.....	—	322,71	—	—	11,775	—	—	256,712	—	—	23,500	168,000
Diciembre.....	—	322,78	—	—	11,775	—	—	257,625	—	—	23,500	168,000
1942												
Enero.....	—	322,78	—	—	11,775	—	—	—	—	—	23,500	168,000
Febrero.....	—	322,78	—	—	11,775	—	—	—	—	—	23,500	168,000
Marzo.....	—	—	—	—	11,775	—	—	—	—	—	23,500	168,000
Abril.....	—	—	—	—	11,775	—	—	—	—	—	23,494	168,000

(1) A partir de Diciembre 13 de 1933, peso papel = 44% del peso oro. (2) Cambio oficial. (3) A partir del 10 de Abril de 1933, las cotizaciones se hacen en el nuevo Yuan (dólar nacional de plata) que contiene 23,4934 gramos de plata fina, en ves del antiguo Yuan que contenía 23,9025 gramos de plata fina. (4) Peseta de Burgos. (5) Cambio libre. (6) Promedio diario del período en que se obtuvieron cotizaciones.

**RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN
EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE**

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929. Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.º del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales. Véase Ley N.º 6.382.

Ley N.º 4.806, de 19 de Febrero de 1930. (Con las modificaciones introducidas por las Leyes Nos. 6.006 y 6.021, Memoria de 1937). Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras y pagarés de la Caja de Crédito Agrario, plenas o ganaderas con tres firmas de primera clase, considerando entre ellas la de dicha Caja. El plazo de estos créditos no puede exceder de seis meses y su monto total vigente se limita a 20 millones de pesos.

Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica a la Ley N.º 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los descuentos a los bancos accionistas.

Ley N.º 5.107, de 19 de Abril de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 75. Entrega el control del comercio de divisas y de las exportaciones a la «Comisión de Cambios Internacionales», y establece que únicamente el Banco Central de Chile puede comprar y vender cambios y exportar oro amonedado y en barras. Esta Ley reemplazó a la primitiva Ley sobre operaciones de cambio y exportaciones, N.º 4.973, de 30 de Julio de 1931.

Suspende la conversión metálica. Véase Decreto-Ley N.º 646

Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.º 466, de 26 de Agosto de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 68. Faculta a las instituciones hipotecarias para exceder el monto de sus descuentos en el Banco Central de Chile autorizado por las Leyes N.ºs. 5.044 y 5.088, hasta concurrencia de las sumas que resulten en contra de ellas por la aplicación de las rebajas de 50% y 25% que concedan en los servicios de deudas pagaderas entre Agosto de 1932 y Febrero de 1934.

Decreto-Ley N.º 646, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial. Estas divisas deben destinarse—una vez reembolsados los anticipos en oro, hasta por 10 millones de pesos, concedidos por el Banco Central en 1932, en virtud de este Decreto-Ley— a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.º 5.107.

Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, a la Caja de Crédito Agrario (250 mill.), al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (100 mill.)—con las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.153, 6.293 y 6.824. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º—modificado por la Ley N.º 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconversión metálica dispuesta por la Ley N.º 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40,—, \$ 8,219, y \$ 0,322, respectivamente. Véanse Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.011, 6.290 y 6.824.

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos-leyes, las que en conjunto suman \$ 672.470.370,59. Véanse Leyes Nos. 6.237 y 6.334.

Ley N.º 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.º 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N.º 5.331, de 27 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 85. Aumenta a 60 millones de pesos el capital de la Caja de Crédito Minero y faculta al Presidente de la República, con este objeto, para contratar un préstamo en el Banco Central de Chile, por la suma de \$ 38.362.544,77. Véase Ley N.º 6.237.

Ley N.º 5.350, de 8 de Enero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 67. Establece en favor del Estado el estanco de la exportación y el comercio del salitre y yodo, y crea la «Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile». Adapta a esta nueva situación algunas disposiciones de la Ley Orgánica del Banco Central y de la Ley N.º 5.185.

Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos—la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.º 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Ley N.º 5.580, de 1.º de Febrero de 1935. Autoriza a la Caja Autónoma de Amortización para reanudar el servicio de los bonos de la deuda externa, directa e indirecta, del Estado y de las Municipalidades, que había sido suspendido en Julio de 1931.

A este fin se destina la participación del Fisco en las utilidades de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo y, asimismo, las rentas que le corresponde percibir de las empresas cupriferas de acuerdo con la Ley N.º 5.169, de 30 de Mayo de 1933.

Del producto de dichos recursos debe destinarse una mitad al pago de intereses y el resto, después de deducidos los gastos originados por la aplicación de esta Ley, a rescates o amortizaciones extraordinarias de los bonos.

Ley N.° 5.601, de 15 de Febrero de 1955. Complementa la Ley N.° 5.580, determinando que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y las municipalidades, deben abonar a la Caja Autónoma de Amortización, en moneda chilena, una suma equivalente al 50% de los servicios de sus respectivas deudas externas, computando las monedas extranjeras en la antigua paridad de 6 d oro.

Estas sumas se destinan al fomento de la producción, y a la construcción de obras públicas y de habitaciones para el pueblo.

Respecto a los servicios de bonos externos de la Caja de Crédito Hipotecario fija normas especiales, en ciertos casos análogos a las citadas anteriormente.

Leyes N.° 5.621, de 29 de Mayo de 1935 y 6.811, de 5 de Febrero de 1941. Leyes que rigen a la Caja Nacional de Ahorros. Sus arts. 35 al 38 se refieren a las relaciones de dicha Institución con el Banco Central de Chile.

Ley N.° 6.011, de 10 de Febrero de 1937. MEMORIA DE 1937, PÁG. 55. Determina que el Fisco se haga cargo de obligaciones en moneda corriente, hasta por 100 millones de pesos, de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile a favor del Banco Central, en pago de una suma equivalente en monedas extranjeras que vende dicha Corporación al Fisco, para ser invertidas en adquisiciones de material de aviación para la Fuerza Aérea Nacional. El Fisco deberá pagar al Banco esta suma en un plazo máximo de cuatro años. Véase Ley N.° 6.334.

Ley N.° 6.237, de 27 de Agosto de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. Autoriza al Banco Central de Chile para participar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.° de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.° 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.° 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.° 6.290, de 17 de Octubre de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 66. Determina que la Caja de Crédito Agrario destinará hasta 30 millones de pesos en préstamos a pequeños agricultores y amplia, con este objeto, de 40 a 100 millones, el límite máximo fijado en la Ley N.° 5.185 para los créditos directos e indirectos que el Banco Central puede conceder a dicha Caja. Establece además que estos créditos pueden otorgarse con la sola responsabilidad de la Caja mencionada.

Ley N.° 6.334, de 29 de Abril de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 57. (La Ley 6.640, publicada en el Diario Oficial de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.° 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescantar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

Ley N.° 6.382, de 9 de Agosto de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 79. Su artículo 13 faculta al Banco Central de Chile para conceder créditos a la Caja de Crédito Agrario, para su Departamento de Cooperativas de Pequeños Agricultores, creado por esta Ley, a un interés máximo de 1% anual y dentro de un margen de 50 millones de pesos. (Con la modificación introducida por la Ley 6.824). El producto de estos créditos deberá ser colocado por dicho Departamento en préstamos a las cooperativas para sus asociados, a plazos no superiores a diez y ocho meses.

El artículo 18 establece que el Banco Central podrá prestar hasta un 10% del margen antes citado, al Instituto de Crédito Industrial, con el mismo objeto y condiciones señalados anteriormente.

Esta Ley determina normas especiales para la constitución y funcionamiento de las «Cooperativas de Pequeños Agricultores» y su título IV trata del saneamiento del dominio de la pequeña propiedad agrícola. Véanse Leyes N.° 4.531 y 6.824.

Ley N.° 6.721, de 10 de Octubre de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 95. (Modifica a las Leyes N.° 5.394 y 5.731; refundidas en texto definitivo por Decreto N.° 628 publicado en el Diario Oficial de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Esportación Agrícola para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 120 millones de pesos, sus plazos no podrán exceder de 180 días y su interés será de 3% anual.

Ley N.° 6.824, de 15 de Febrero de 1941. BOLETÍN 156, PÁG. 47. Substituye el Art. 1.° de la Ley N.° 5.185, ampliando el límite máximo de los créditos directos e indirectos que puede conceder el Banco Central a la Caja de Crédito Agrario (de 100 a 250 mill.) y al Instituto de Crédito Industrial (de 22 a 50 mill.) y reduciendo la cuota fijada a dicha Caja por la Ley N.° 6.382 para su Departamento de Cooperativas (de 100 a 50 mill.).

También substituye el Art. 2.° de la misma Ley N.° 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, referentes a la reserva de oro. Véanse Leyes Nos. 5.185 y 6.382.

Ley N.° 7.082, de 4 de Octubre de 1941. BOLETÍN 164, PÁG. 262. Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia. El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de monedas extranjeras que efectúe por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.° 7.140, de 23 de Diciembre de 1941. BOLETÍN 166, PÁG. 314. Determina que el Banco Central de Chile descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de índole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de 150 millones de pesos.